



# COFACTOR

REVISTA

**La pobreza indígena: retos de la política social para lograr el desarrollo humano de los pueblos originarios**

## Comité Editorial

**Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga**  
Consejo de Investigación y Evaluación de  
la Política Social

**Alfredo Barrera Baca**  
Universidad Autónoma del Estado de  
México

**César Camacho Quiroz**  
El Colegio Mexiquense, A.C.

**Ériko Flores Pérez**  
Gobierno del Estado de México

**Marco Aurelio Cienfuegos Terrón**  
Universidad Autónoma del Estado de  
México

**José Guadalupe Luna Hernández**  
Instituto de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de México y  
Municipios

**Pablo Mejía Reyes**  
Universidad Autónoma del Estado de  
México

**Henio Millán Valenzuela**  
El Colegio Mexiquense, A.C.

**Jorge Arzate Salgado**  
Universidad Autónoma del Estado de  
México

### Dirección

**Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga**

Coordinación Técnica  
**Karla Marlene Ortega Sánchez**

Coordinación Editorial  
**Gina Sánchez Peña**

Corrección de estilo  
**Marlene Astrid Pichardo Colín**

Diseño  
**Francisco Javier Mondragón Álvarez**

Distribución e intercambio  
Subdirección de Vinculación y Difusión  
[vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)

## Consejo Editorial

**Rolando Cordera Campos**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**José Nabor Cruz Marcelo**  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política  
de Desarrollo Social

**Gloria Guadarrama Sánchez**  
El Colegio Mexiquense, A.C.

**Silvia López Estrada**  
Colegio de la Frontera Norte

**Oscar Alfonso Martínez Martínez**  
Universidad Iberoamericana

**Luis Huesca Reynoso**  
Centro de Investigación en Alimentación y  
Desarrollo, A.C.

**Manuel Canto Chac**  
Universidad Autónoma Metropolitana-  
Xochimilco

**Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga**  
Consejo de Investigación y Evaluación de la  
Política Social

Cofactor es una revista semestral editada y distribuida gratuitamente por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, av. José María Morelos pte. núm. 1222, col. San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México. Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93.

Esta revista es un espacio abierto a la reflexión y al debate de temas y estudios aplicados provenientes de diferentes ciencias sociales, en materias como: pobreza, marginación, exclusión, desigualdad, género, migración, educación, salud, gasto social, demografía y bienestar, entre otros. Se dirige a especialistas en el área del desarrollo social y las políticas públicas. Los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coinciden con la opinión de la institución.



**COFACTOR**  
REVISTA

# **La pobreza indígena: retos de la política social para lograr el desarrollo humano de los pueblos originarios**

Año 9 núm. 18 julio-diciembre de 2020 ISSN: 2007-1086



D.R.© Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020.  
Av. José María Morelos núm. 1222, col. San Bernardino,  
C. P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93.  
Correo electrónico: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)  
Cofactor en internet: [http://cieps.edomex.gob.mx/revista\\_cofactor](http://cieps.edomex.gob.mx/revista_cofactor)

Editor responsable: Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título, expedida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: núm. 04-2018-041714071800-102.

Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 16172, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

ISSN: 2007-1086.

Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 211 / 09 / 17 / 20  
Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico o digital, sin la previa autorización expresa del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Presentación .....	5
Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas .....	9
Emma Alicia Vázquez Vázquez	
La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX) .....	31
María de Lourdes García Vázquez	
Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México .....	49
Diana Franco Alejandre, Saúl Urcid Velarde, Edwin Román Albarrán Jardón y Manuel Gutiérrez Romero	
Políticas culturales indígenas y patrimonio cultural inmaterial .....	65
Luis Gabriel Hernández Valencia	
Sobre los autores .....	78
Normas para la recepción de originales .....	83
Standards for the reception of originals .....	91



# PRESENTACIÓN

El problema de la pobreza y la desigualdad en comunidades indígenas representa para México un desafío de largo alcance, pues supone aplicar medidas gubernamentales para disminuir las brechas económicas, sociales, políticas y culturales a las que se ven expuestas las personas pertenecientes a este grupo de población.

Lograr una mayor inclusión significa, en principio, el reconocimiento institucional de las demandas que aquejan a los pueblos originarios y sus familias; se trata de generar estrategias de política social que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, particularmente, aquellas orientadas a superar la marginación y la discriminación en todas sus formas.

La falta o insuficiencia de acceso a los derechos sociales y humanos, así como al propio sistema económico y social, advierte la necesidad de incentivar políticas sociales indigenistas que ayuden a fortalecer el capital social y cultural originario, posibilitando con ello mayores oportunidades para el desarrollo de las personas indígenas y de sus pueblos.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018), en México hay 7 millones 081 mil 685 personas hablantes de lengua indígena, de las cuales 484 mil 007 (6.8%) residen en el Estado de México; somos una de las entidades con mayor número de personas hablantes de lengua indígena, por lo que se requiere una intervención estatal precisa e inclusiva que abogue en defensa de la igualdad de derechos de este grupo social, puesto que también existe la responsabilidad cultural de proteger sus valiosas tradiciones y lenguas.

La Revista COFACTOR, número 18, presenta algunos de los retos que tiene la política social en cuanto a la población indígena y, además, busca replantear las bases sobre las que se determina la toma de decisiones públicas donde las personas indígenas no sean excluidas y/o discriminadas por su condición étnica, social, económica o de cualquier otra índole.

En esta edición, se refrenda el compromiso gubernamental de orientar acciones de desarrollo social y humano hacia este grupo vulnerable y, asimismo, tengan las mismas oportunidades que cualquier

otro grupo social. Por ello, en el artículo “Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas”, Emma Alicia Vázquez Vázquez, Coordinadora Cultural en el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), aborda el proceso histórico indígena y no indígena para contribuir en la disminución de la pobreza entre dicho sector, ya que a pesar de los esfuerzos, se han visto opacados por el crecimiento exponencial de la población y, por ende, de los satisfactores cada vez mayores para su buen desarrollo. Se concluye que el recorrido ha sido largo; particularmente, en el Estado de México han nacido, transformado y desaparecido instituciones enfocadas en la atención de los pueblos indígenas, por lo que el quehacer seguirá siendo demandante.

En el segundo artículo, “La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)”, María de Lourdes García Vázquez, Profesora Titular “C” de Tiempo Completo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expone la realidad que viven los indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX), e indaga el impacto que el proceso de urbanización y conformación de la ciudad tiene en ellos, a fin de comprender sus condiciones de vida y demandas actuales, pues en dicho contexto su identidad es doblemente negada (invisibilizada-cuestionada). La autora propone buscar una justicia territorial que genere formas efectivas para cambiar las desigualdades y polarizaciones, a través de prácticas y políticas, espacialmente conscientes y responsables.

En el artículo posterior, “Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México”, Diana Franco Alejandre, Saúl Urcid Velarde, Edwin Román Albarrán Jardón y Manuel Gutiérrez Romero, todos Profesores de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Conducta (FaCiCo) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), describen el contexto familiar y socioeconómico de las madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México. Concluyen que la desventaja socioeconómica puede ocasionar el fallecimiento de las madres adolescentes; discapacidad fetal y materna perinatal; rechazo familiar-social; y deserción escolar.



Finalmente, en el cuarto artículo, “Políticas culturales indígenas y patrimonio cultural inmaterial”, Luis Gabriel Hernández Valencia, Profesor-investigador del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, argumenta que las políticas culturales han transformado la percepción y el trato hacia los grupos indígenas en México durante los últimos 30 años, a partir de las modificaciones en la Constitución, las leyes estatales y la creación y/o transformación de organismos e instituciones encargados de atender de manera específica o vinculada a los grupos indígenas. Además, menciona que la alineación con las políticas de organismos internacionales ha propiciado que más allá de una política social, se busque el aprovechamiento de los recursos simbólicos para la promoción del desarrollo sustentable.

Debemos entender y reconocer que, históricamente, tenemos una deuda con los grupos étnico-raciales, aquellos que inician sus vidas en una situación de desventaja social, producto de la acumulación histórica de privaciones; lo que representa un desafío y con el cual el Estado debe estar comprometido, con el propósito de garantizar el bienestar social para todos. Así, en la actual administración, encabezada por el licenciado Alfredo Del Mazo Maza, se asume una política social incluyente con enfoque de derechos que permita cerrar las brechas de acceso a servicios básicos y brinde oportunidades a las personas indígenas.

Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga  
Director de la Revista COFACTOR





# Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas

Emma Alicia Vázquez Vázquez  
Coordinadora Cultural en el Consejo Estatal para  
el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas  
del Estado de México (CEDIPIEM).

## Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas

*Impact of public policies on the poverty of indigenous peoples*

### RESUMEN

---

Este artículo aborda el proceso histórico indígena y no indígena para incidir en la disminución de la pobreza entre dicho sector; sin embargo, los esfuerzos se han visto opacados por el crecimiento exponencial de la población y, por ende, de los satisfactores cada vez mayores para su buen desarrollo.

Históricamente, estos pueblos han luchado por su territorio, libertad, independencia y reconocimiento; no obstante, después de 1917 surgió la idea de una dinámica integracionista, consolidada como una política mediante la cual se crearon instituciones para poder planificarla y aplicarla.

Sin duda, el recorrido ha sido largo y, en este proceso, en la República Mexicana, así como en el Estado de México han nacido, transformado y desaparecido instituciones enfocadas, principalmente, a la atención de los pueblos indígenas, por lo que el quehacer seguirá siendo demandante y perenne.

**PALABRAS CLAVE:** políticas públicas, pueblos indígenas, respeto a derechos consuetudinarios, pobreza, carencia de satisfactores.

### ABSTRACT

---

This article addresses the historical process of the indigenous and non-indigenous journey to influence in the reduction of poverty among indigenous peoples, however, despite this, it has been seen that the efforts have been overshadowed by the exponential growth of the population and therefore of the ever increasing satisfiers for its good development.

These peoples, historically have fought for their territory, freedom, independence and recognition, however, it is after 1917 that the idea of an integrationist dynamic arises, which was subsequently consolidated as a policy, through which institutions were created to plan it and apply it.

Without a doubt, the journey has been long; and in this process in the Mexican republic, as well as in the State of Mexico, institutions focused mainly on the attention of indigenous peoples have been born, transformed and disappeared, so that the task will continue to be demanding and perennial.

**KEYWORDS:** public policy, indigenous peoples, respect for customary rights, poverty, lack of satisfiers.

# Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas

Emma Alicia Vázquez Vázquez

## DESARROLLO HISTÓRICO INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO INDÍGENA

**E**n pleno siglo XXI, en una nación como México, en la cual la modernización avanza a pasos agigantados y la globalización es parte intrínseca de la misma, aún coexisten 68 pueblos indígenas en el país (INEGI, 2016), herederos de una riqueza histórica y cultural, fundamentada en sistemas normativos, cosmovisión, usos, costumbres y tradiciones, elementos que constituyen los pilares de su identidad y que les han permitido perpetuar su idiosincrasia —a 499 años de la conquista<sup>1</sup> la han ido modificando, asimilando e incorporando aspectos de la cultura occidental, situación que le ha dado un matiz particular a sus valores culturales ancestrales—.

Aunque los logros fueron poco significativos para mejorar su realidad social, el indigenismo<sup>2</sup> cumplió un papel relevante en la

Históricamente, estos pueblos han luchado por su territorio, libertad, independencia y reconocimiento en los movimientos armados de los siglos XVIII y XIX que se suscitaron en el país, siendo ellos partícipes activos para lograr su reivindicación como ciudadanos con derechos y prerrogativa.

<sup>1</sup> En 1521, el Imperio Azteca fue sometido por el ejército que comandaba Hernán Cortes (Gispert, 1994).

<sup>2</sup> Se pueden distinguir tres grandes periodos del indigenismo en México: 1. el periodo preinstitucional, que va desde el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo y la construcción de la Nueva España, hasta la Revolución Mexicana; 2. el indigenismo institucionalizado, que empieza en el período Posrevolucionario para adquirir fuerza con el congreso en Pátzcuaro, en 1940, y cuerpo con la creación del Instituto Indigenista Interamericano a nivel continental y del Instituto Nacional Indigenista en México (1948) a nivel nacional; y 3. el periodo de la crisis del indigenismo institucionalizado, que empieza en 1982, con la adopción formal y real del neoliberalismo como política oficial del Estado mexicano, llegando hasta hoy a lo que hemos llamado el neo indigenismo (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 196).

formación de la ideología política utilizada por el poder estatal durante décadas (Zolla y Zolla, 2004).

Podría decirse que, un logro durante el siglo XIX fue la promulgación de las Leyes de Reforma<sup>3</sup>, por medio de las cuales era preconcebido que estos pueblos tendrían libertad e igualdad, pero el resultado de éstas fue adverso, dado que durante el periodo del gobierno de Porfirio Díaz se destacó una transferencia de la propiedad de las tierras de la iglesia y de las comunidades indígenas a los latifundistas existentes y también a los nuevos, grandes propietarios del sector privado de la agricultura de México (Bartra y Otero, 2008, p. 404), consiguiendo así un avance económico apoyado, en gran medida, por el alto crecimiento de población que experimentó el país en esas décadas y la llegada de inversión de capital extranjero, propiciando el desarrollo capitalista, de acuerdo con el modelo europeo, considerando a la cultura indígena como lo opuesto al progreso, por lo que ésta quedó reducida al papel de generadora de riqueza.

Durante el inicio del siglo XX, con la promulgación del estatuto de Mejoramiento de la Raza Tarahumara o Ley Creel, en 1906, los indígenas se reapropiaron de elementos culturales que se les habían impuesto, pero también volvieron a recrear en sus pueblos y rancherías la autonomía política, la libertad de adscripción, la apropiación de la tierra y la movilidad territorial (Sariego, 2002, p. 227), cuyo antecedente había sido la expulsión de los Jesuitas de la Tarahumara, en 1767.

En 1910, con el auspicio del Antropólogo Manuel Gamio, surgió en la Ciudad de México la Sociedad Indianista Mexicana, con la finalidad de estudiar y transformar la condición de los grupos indígenas existentes (Urías, 2001, p. 224); los trabajos de esta Corporación concluyeron en 1914.

El cúmulo de sentimientos de impotencia y vulnerabilidad de los nativos, dado que eran considerados incapaces de gobernarse conforme a sus costumbres ancestrales, además de ser víctimas de explotación y aunado a ello, la desintegración de su hábitat, propició que la inconformidad se acentuara y desembocara en la Revolución Mexicana,

<sup>3</sup> Promulgadas entre 1859 y 1863, orientadas a la separación de la iglesia y el Estado, consolidando así el modelo económico liberal y afianzar el modelo capitalista en México (Medina, 2011, p. 25).



en 1910, el resultado de este movimiento fue la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917; el artículo 27<sup>4</sup> exponía el reconocimiento de los indígenas como herederos y dueños de tierras, situación que contribuyó en la construcción de la igualdad nacional, y que se sustentaba en la identidad indígena, siendo un proceso histórico que se esperaba para el conjunto de la sociedad (Secretaría de Gobernación, 2016).

En tal sentido, la inclusión de políticas públicas para propiciar el desarrollo de los pueblos indígenas se vio fortalecido, y en 1917, el Antropólogo Manuel Gamio diseñó y estuvo al frente de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento hasta 1924, argumentado que:

fomentar efectivamente el actual desarrollo físico, intelectual, moral y económico de dichas poblaciones [indígenas], y mediante dinámicas integracionistas, —de corte lingüístico, cultural y demográfico—, estos conocimientos serían los primeros pasos dirigidos a la conformación de una nacionalidad coherente y definida y una verdadera patria (Castillo, 2015, p. 107).

Durante el período gubernamental de Lázaro Cárdenas la política integracionista<sup>5</sup> se consolidó mediante la creación de instituciones que la planificaron y aplicaron; con ello, el 30 de diciembre de 1935 surgió el Departamento de Asuntos Indígenas, el cual actuó como organismo gestor y organizador de la doctrina socialista, plasmada en la reforma del artículo 3 constitucional, y como base del proceso educativo que pretendía el “mejoramiento de la clase laborante [mediante] prácticas de trabajo productivo y socialmente útil ejecutadas colectivamente, y [...] la aplicación de programas de actividades elaborados con definida orientación clasista (López, 2013, p. 50).

<sup>4</sup> Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada (Secretaría de Gobernación, 2016).

<sup>5</sup> Ideas, juicios, procesos metodológicos, raciocinios y procedimientos tecnológicos desarrollados por comunidades locales, en interacción con el medio en el que viven y que se transmiten de generación en generación de manera oral o escrita como un legado (Acea, 2011).

Más tarde, el 19 de abril de 1940, en Pátzcuaro, Michoacán, se celebró el Primer Congreso Indigenista Interamericano, con el objeto de salvaguardar las culturas aborígenes de todo el continente, en el cual participaron representantes de poblaciones autóctonas de regiones de América, señalando que:

desde el punto de vista del indigenismo, el Congreso significó un punto de inflexión relevante, en cuanto que sentó las bases de una nueva política indigenista a nivel continental, abrió un espacio interamericano de discusión y bajo su ámbito se creó el Instituto Indigenista Interamericano (1942) y se promovió la formación de diversos institutos indigenistas en toda América Latina (Pineda, 2012, p. 12).

El Gobierno federal, en 1948, fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), con la finalidad de poder llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los indígenas, con el pleno respeto hacia sus instituciones culturales, estableciendo para ello Centros Coordinadores, el primero fue fundado en 1951, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas<sup>6</sup> (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 205). El segundo, en 1950, fue el Centro Regional para la Educación Fundamental (CREFAL), institución pionera de carácter multilateral, establecido en Pátzcuaro, Michoacán, a fin de contribuir con la eliminación del analfabetismo en México y demás países de América Latina (CREFAL, 2020).

En 1957 surgió el Convenio 107, cuyos conceptos básicos fueron el respeto a la cultura, la religión, la organización social y económica y la identidad propia, el cual se aplicaba en los pueblos indígenas de países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguían de otros sectores de la colectividad nacional (OIT, 2020).

<sup>6</sup> Después del primer Centro Coordinador en Chiapas, en 1951, se inauguró el segundo, en 1952, bajo el mandato de Miguel Alemán; y en 1954, bajo Ruíz Cortines, tres más en Oaxaca (en Temazcal, en la Cuenca de Papaloapan; en Tlaxiaco, en la Mixteca Alta; y en Jamiltepec, en la Costa Mixteca); bajo López Mateos, entre 1959 y 1964, otros cinco Centros Coordinadores (en 1959 en Peto, Yucatán; y en Huautla de Jiménez, Oaxaca; en 1960, en Jesús María, Nayarit; en 1963 en Tlapa, Guerrero; y en 1964 en Cherán, Michoacán). Mientras que en el sexenio de Díaz Ordaz se inauguró solamente un Centro: el de Zacapoaxtla, Puebla, en 1968. Hasta 1968, había 12 Centros Coordinadores; durante el sexenio de Luis Echeverría el número de Centros creció a 90 (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 203).





Posteriormente, durante la 76ª Conferencia Internacional de Trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en Ginebra, junio de 1989, se adoptó el "Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", el cual reforzó las disposiciones que contenía el Acuerdo 107, y observó que en muchas partes del mundo estas poblaciones no gozaban de derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población, reconociendo sus aspiraciones a asumir el control de sus propias instituciones, forma de vida, y desarrollo económico (CDI, 2003).

Hasta ahora, este Convenio es el único instrumento internacional que otorga a los pueblos indígenas el derecho y respeto validado por las tierras que conforman el espacio en el que habitan y sus valores culturales ancestrales, y que compromete a los gobiernos firmantes a respetar estándares mínimos en la ejecución de estos derechos.

Dichas acciones influyeron para que en el Estado de México, en la década de 1970, se desarrollaran movimientos de carácter social, inspirados y guiados por una corriente progresista que pretendía establecer cambios en la sociedad vigente; en ese contexto, los grupos indígenas abren su pensamiento y manifiestan su palabra, definiendo sus posiciones políticas ante los demás.

Durante este periodo, el indigenismo acentuó su apogeo, pues aumentaron los recursos asignados para el beneficio de las comunidades indígenas, situación que permitió ampliar la cobertura del desarrollo integral; en este punto de enlace, el INI, con el propósito de brindar una atención cercana a estos pueblos y de esta forma tener un mejor panorama de sus requerimientos y problemática apremiantes, estableció el Centro Coordinador, mazahua y otomí, en 1972, en el municipio de Atlacomulco, Estado de México (CDI, 2012).

Por lo que, en diciembre de 1974, el Movimiento Indígena Mazahua realizó un evento en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, al que asistieron delegados de los 11 municipios de esa región, durante el cual eligieron a los integrantes de su Consejo Supremo, mismo que fue la primera organización de este tipo en el Estado y una de las primeras en nuestro país (Ramírez, 2008, p. 33).

En octubre de 1975, en Pátzcuaro, Michoacán, se realizó el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, surgiendo el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, además se crearon 56 Consejos Supremos representativos de cada una de las etnias que habitan en la República Mexicana, surgiendo al final del mismo, la "Carta de

Pátzcuaro", que reflejó la versión oficial de la cuestión indígena: la situación de los nativos era producto de su "marginación del desarrollo social democrático, [que sería resuelto] por la acción revolucionaria del gobierno y del pueblo de México"; de esa manera, el régimen mexicano resultó ser su mejor aliado (Sánchez, 1999, p. 96).

Como parte de las acciones que se estaban desarrollando a nivel mundial, en 1977, el Gobierno del Estado de México (GEM) respondió

Con estos movimientos se pretendía reivindicar el derecho al reconocimiento de su identidad, a la autonomía, y a participar con dignidad en un nuevo proyecto de nación incluyente, plural y democrática, asimismo ponía de manifiesto el malestar, así como su decisión de seguir existiendo y su deseo de ser ellos mismos.

a la demanda del pueblo mazahua, apoyando la construcción del Centro Ceremonial Mazahua, entre los bosques de Santa Ana Nichi, comunidad del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, ahí se llevó a cabo el Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, en febrero de 1977, durante el cual se presentó el documento "Educación bilingüe y pluricultural en las regiones Indígenas", que fue la principal aportación mazahua ante dicho evento (Ramírez, 2008, p. 33).

Durante el Tercer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, realizado el 08 de julio de 1979, en el municipio de Temoaya, Estado de México, se firmó la "Declaración de Temoaya", en la cual se expresaron los planteamientos relacionados con el estado multiétnico, el espacio político que se exige, la educación bicultural bilingüe, la tierra, la conciencia étnica y la repercusión histórica (Ramírez, 2008, p. 34), siendo éste la referencia para que en 1980 se construyera el Centro Ceremonial Otomí, al pie del cerro de Catedral, ubicado en el municipio de Temoaya, cuya arquitectura se basaría en la espiritualidad y ritualidad del pueblo otomí.

En octubre de 1977 se realizó la Semana de la Cultura mazahua, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), durante la cual los integrantes de los cuatro Consejos indígenas firmaron el "Pacto del Valle del Matlatzinca"<sup>7</sup>, retomando una costumbre ancestral, sellándolo con sangre, cuyo objetivo

<sup>7</sup> En el contexto de estas ideas y reflexiones expresadas por los líderes indígenas, las organizaciones firmantes se comprometieron a luchar por una educación bilingüe y bicultural en los diferentes niveles educativos y por el reconocimiento oficial de los idiomas indígenas (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2015).



era la unificación para defender sus valores, derechos y propuestas, a fin de propiciar su desarrollo, considerando que sus pueblos estaban en una situación semejante y perseguían los mismos fines.

En la "Carta Abierta a los Hermanos Indios de América", en 1980, los pueblos indígenas del Estado de México recomiendan a las diversas estructuras indias de América, la creación de centros culturales, directamente administrados por ellos (Morales, 2008, p. 131), los cuales deberían estar vinculados con el derecho a la autodeterminación, autogestión, al territorio, a la organización propia, a la recuperación histórica y al desarrollo cultural.

Asimismo, sugirieron que en ellos se concentrara el conocimiento existente sobre cada pueblo, y se promovieran estudios e investigaciones socioculturales, dado que consideraban que el resarcimiento de la identidad étnica y la defensa de sus valores ancestrales era parte de su proceso de liberación.

Continuando con dicha tarea, el Cuarto Congreso Nacional de Pueblos Indígenas se realizó en 1983, en Cuetzalan del Progreso, Puebla, planteando la necesidad de responder a las demandas mediante el fortalecimiento de su organización y participación.

En el Estado de México, en réplica a todas estas memorias, en 1986 se publicó el "Decreto Presidencial", mediante el cual se establecía la formación de los Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAS), cuyo objetivo consistía en apoyar la coordinación interna de la comunidad y la capacitación, a fin de contar con un diagnóstico<sup>8</sup> donde se detallara aquello que los identificaba y definía, y con ello obtener su propio Plan de Desarrollo Integral Comunitario, contribuyendo a la firma del convenio de Etnodesarrollo en presencia de los pueblos indígenas como testigos de honor (GEM, 1993).

En este contexto se concebiría el Régimen municipal, mismo que se formaría con las propuestas de sus diferentes comunidades, concluyendo con el Plan Regional Integral de cada grupo étnico de la entidad, que sería sometido a consideración del Subcomité Especial de Etnodesarrollo, vinculando la participación conjunta de las dependencias

<sup>8</sup> El diagnóstico comunitario es una herramienta para conocer y hacer un análisis de alguna situación determinada, se realiza sobre la base de información, datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando, para así poder actuar en la solución de determinados problemas (Ramos, Pérez, y Jiménez, 2013, p. 03).

y los representantes indígenas, a fin de apoyar la autogestión<sup>9</sup> étnica y lograr un impacto social.

Con este antecedente, en el Estado de México, el Programa de Etnodesarrollo, en 1989, enfatizó la atención a los pueblos originarios, implicando que ellos condujeran el proceso de su propio desarrollo, partiendo de sus principales necesidades, tomando en cuenta tres etapas: la primera fue la construcción del Subcomité Especial de Etnodesarrollo<sup>10</sup>; en la segunda se proponía la ejecución de los proyectos autorizados por cada una de las instituciones, de acuerdo con las disposiciones en la materia de política indigenista; y la tercera se refería a escuchar las demandas planteadas por los grupos étnicos con base en sus propuestas de solución, iniciando así con la transición hacia una estrategia diseñada por los propios indígenas para lograr la autogestión (GEM, 1993, p. 85).

Para lograr lo hasta aquí expuesto, la entidad mexiquense en el *Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 1993-1999* concretó los compromisos de combatir a la pobreza extrema, preservar y modernizar la vida del campo, seguir activando la economía como palanca de un progreso más justo, ponderando tres retos: político, económico y social, partiendo del reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas, quienes se caracterizan por una herencia cultural y dinámica (GEM, 1993, p. 85).

En el PDEM se consideró conformar el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), así como crear y establecer un Fondo, además de apoyar y promocionar las organizaciones comunitarias de las diversas etnias; promover y fomentar el impulso de microempresas, pequeños talleres y artesanías, con la finalidad de atender a estas poblaciones en situación de pobreza extrema (GEM, 1993, p. 85).

Por ello, en diciembre de 1993, se llevaron a cabo los encuentros regionales para la formulación del Programa de Desarrollo Integral de las

<sup>9</sup> La autogestión es en principio la gestión por parte de las comunidades de base —municipalidades y empresas, luego regiones— de las tareas de naturaleza estatal que a su nivel le son propias. La autogestión es también el ejercicio permanente de los poderes de decisión política y de control de aquellos que los ejecutan (Arvon, 1980, citado en Hudson, 2010, p. 582).

<sup>10</sup> El Subcomité Especial de Etnodesarrollo sería el responsable de coordinar acciones con las instituciones federales y estatales, a fin de consolidar un programa de inversión, con base en la problemática que presentaran los grupos étnicos de la entidad.



etnias en San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Temoaya y Tenango del Valle, municipios del Estado de México, en los cuales confluyeron opiniones de diferentes actores indígenas y no indígenas, cuyo quehacer incidía en la región étnica sobre participación comunitaria, problemas de avance comunitario, nuevas formas de organización hacia el progreso, prioridades y proyectos del esquema, historia, espacio y tiempo de los pueblos indios, con la intención de analizar las vías; en el combate de la pobreza y la falta de los satisfactores básicos que enfrentan las poblaciones originarias.

En tanto, el gobierno federal, en el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) de los Pueblos Indígenas 1988-1994*, a través del Programa Nacional de Solidaridad, había realizado un esfuerzo conveniente de atención hacia las poblaciones originarias, concretándose estas acciones en las reformas al artículo 4 y 27 constitucional, y en la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral y Justicia Social de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Coordinación de Asuntos Indígenas, el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los Fondos Regionales de Solidaridad (Secretaría de Gobernación, 1994).

Las poblaciones indígenas, con la promesa de una mejor situación económica y social, se han visto alentadas al radicalismo político por cuestiones de supervivencia, motivadas principalmente por su inconformidad ante el abuso y el maltrato hacia sus formas y organizaciones ancestrales, por lo que, con esta referencia, en 1994, surgió en Chiapas el Movimiento Revolucionario Zapatista, el cual creció al amparo de la crisis financiera y la agitación nacional que vivía México, también expuso a la sociedad la necesidad urgente de mejorar las condiciones de vida de la población indígena.

Mientras tanto, el Estado de México, en materia indigenista, sumó esfuerzos al impulso nacional de atención a la población indígena, estableciendo los siguientes acuerdos:

- Iniciativa de reformas y adiciones a la constitución del Estado de México, con el objeto de recoger el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de la entidad, y el trato preferencial que sin vulnerar la garantía de igualdad que rige la vida que los mexicanos merecen, por sus condiciones históricas de rezago y atraso.

- La creación del CEDIPIEM, así como de un Fondo mediante la promoción de su avance autónomo y autosostenido, derechos consuetudinarios, capacitación en la administración y participación, educación, cultura e identidad, salud y bienestar social.

La existencia de un marco jurídico que presida las políticas públicas que lleven a cabo en menoscabo de la pobreza étnica han sido aprobadas por órganos rectores de la Jurisprudencia en México; en 2002, en el Estado de México se proclamó la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México (GEM, 2003); y en 2003, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decretó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, estos estatutos habrán de poseer el papel de mediadores entre los indios y los no indios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2003).

El 19 de mayo de 2003 se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la cual no solo transformó al INI, sino también amplió y enriqueció sus acciones, a fin de dar respuestas genuinas a sus expectativas; y en 2019 emanó el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), con las atribuciones de definir, normar, establecer y ejecutar todas las políticas, programas, proyectos y gestiones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de sus derechos y de las poblaciones originarias y afromexicanas, su progreso integral y sostenible, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades (INPI, 2020).

En septiembre de 2004, la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) promovió una innovadora forma de enseñanza, dirigida a los mazahuas, otomíes, matlatzincas, nahuas y tlahuicas, respetando sus formas de organización y cosmovisión, a fin de preservar su patrimonio cultural, con el firme propósito de formar intelectuales y profesionales comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y sus regiones, para contribuir en la revaloración y revitalización de la lengua y cultura indígena (UIEM, 2020).

## DESARROLLO DEL CEDIPIEM Y SU SITUACIÓN ACTUAL

En octubre de 1994 se aprobó la creación del CEDIPIEM, como un organismo de carácter descentralizado, con adscripción sectorial a la



Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a esta institución se le otorgó la atribución de aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones que promuevan el progreso de las poblaciones originarias de la entidad, a fin de construir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias gubernamentales y pueblos indígenas del Estado de México y administrar el Fondo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, el cual habría de constituirse con aportaciones federales, estatales y municipales (GEM, 1994).

Para la toma de decisiones sobre acciones que se desarrollarían en beneficio de los pueblos indígenas, en este órgano de Gobierno se incluyó la participación de vocales de cada pueblo indígena, atendiendo a la Reforma de 1995 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 17<sup>11</sup>.

Actualmente, el CEDIPIEM opera los siguientes programas con la finalidad de incidir en el desarrollo autosostenido de los pueblos indígenas que habitan en el Estado de México:

- a. **Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena:** tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica en el Estado de México, a través del otorgamiento de canastas alimentarias (Secretaría de Desarrollo Social, 2020).
- b. **Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena:** tiene como objetivo otorgar bienes e insumos a fin de elevar el ingreso de la población originaria de 18 años y más en condiciones de migración o pobreza que habitan en localidades indígenas para que fortalezcan su economía, la participación cultural activa, sus habilidades artesanales, sus usos, costumbres y

<sup>11</sup> El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena. El Estado favorecerá la educación básica bilingüe (GEM, 1995).

tradiciones, impulsando su autodesarrollo y el arraigo en su comunidad, con la finalidad de disminuir el éxodo (Secretaría de Desarrollo Social, 2020).

- c. **Acción social Orgullo Originario EDMÉX:** tiene como propósito preservar y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos originarios y avecindados en el Estado de México, a través de la realización de eventos o entrega de recursos monetarios o en especie a personas indígenas mayores de 18 años de edad o promotoras de la cultura indígena (Secretaría de Desarrollo Social, 2019).

También, entre las atribuciones del CEDIPIEM está la coordinación con otras instituciones, cuyo quehacer sea análogo, a fin de tener un mayor impacto en el desarrollo de los pueblos indígenas; destacando a nivel federal, el INPI; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); y el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). En el orden estatal, la Secretaría de Cultura, la UIEM y la UAEMéx.

## ENFOQUE INSTITUCIONAL SOBRE INDICADORES DE POBREZA EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Sin duda, los indígenas han estado presentes en las convulsiones sociales que han sacudido al país, pugnando por un trato justo y equitativo; sin embargo, a pesar de los programas, acciones y proyectos que han llevado a cabo instituciones federales, estatales y municipales para propiciar su desarrollo integral, aún no han sido lo suficientemente impactantes, dado que no se aprecian avances sustanciales en su economía y en la dotación de los servicios básicos elementales.

En tal sentido, la creación de comunidades sustentables ha representado la quimera de todas las sociedades que perviven en un mundo globalizado, por lo que se han ido implementando diferentes políticas públicas para favorecer que dicho quehacer pudiera ser de alto impacto; no obstante, esto no ha podido concretarse debido al crecimiento exponencial de las localidades, situación que se observa en los resultados de los Censos Generales de Población de 1940 a 2010,





así como de la Encuesta Intercensal 2015, realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>12</sup>:

**Tabla 1. Crecimiento histórico de la población total, población indígena en México y en el Estado de México de 1940-2015**

Año	Población total	Población indígena en México	Población indígena en el Estado de México
1940	19,653,552.00	1,237,018.00	67,852.00
1950	25,791,017.00	2,447,609.00	183,051.00
1960	34,923,129.00	3,030,254.00	170,347.00
1970	48,225,238.00	3,111,415.00	200,729.00
1980	66,846,833.00	5,181,038.00	360,402.00
1990	81,249,645.00	5,282,347.00	312,595.00
2000	97,483,412.00	6,044,547.00	361,972.00
2010	112,336,538.00	6,913,362.00	379,075.00
2015	119,530,753.00	7,382,785.00	421,743.00

Fuente: INEGI (2013) y (2016).

Lo anterior, aunado al requerimiento cada vez mayor de servicios y satisfactores para lograr su bienestar social, situación que es y ha sido una tarea difícil y complicada, debido al espacio geográfico en el que se encuentra ubicado el hábitat de la mayoría de estos pueblos<sup>13</sup>, además de indicadores que nos hacen reflexionar que la situación de pobreza permanece presente en estas poblaciones, de acuerdo con el análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mostrando que en 2008, el porcentaje de población indígena en un entorno de escasez moderada y extrema era de 8.5%, y en 2018 de 8.4%:

<sup>12</sup> Muestra que se utilizó para comprobar el crecimiento exponencial de la población total y población indígena en México y en el Estado de México de 1940 a 2015.

<sup>13</sup> El CONEVAL en su informe "La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018" concluye que: "Los datos de medición multidimensional de la pobreza en 2018 muestran que 41.9% de la población de México se encuentra en situación de pobreza; es decir, percibe ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias y, a la vez, presenta al menos una carencia social" (CONEVAL, 2019).

Tabla 2. Comparativo del porcentaje y número de personas por indicador de pobreza en un periodo de 10 años, México, 2008 y 2018

Indicador	Población indígena							
	Millones de personas							
	Total		Localidades de 15 000 y más habitantes		Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes		Localidades con menos de 2 500 habitantes	
	2008	2018	2008	2018	2008	2018	2008	2018
<b>Pobreza</b>								
Población en situación de pobreza.	8.5	8.4	1.9	1.8	1.8	1.9	4.8	4.7
Población en situación de pobreza moderada.	4.5	5.0	1.5	1.4	1.0	1.2	2.0	2.4
Población en situación de pobreza extrema.	3.9	3.4	0.4	0.3	0.7	0.7	2.8	2.4
<b>Privación social</b>								
Población con al menos una carencia social.	11.1	10.9	3.1	2.7	2.1	2.3	5.9	5.9
Población con al menos tres carencias sociales.	7.9	5.8	1.5	0.9	1.4	1.1	5.0	3.8

Fuente: CONEVAL (2019).

Por otra parte, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) determinó que las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conforme al artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, “son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad”, y se constituyen a manera de una pieza angular de la política social a través de la cual se orientan los esfuerzos gubernamentales para atender e impulsar acciones orientadas al avance general de los sectores territoriales con mayor rezago (CIEPS, 2019).

Además, señala que en el Estado de México existen 19 municipios que se consideran como ZAP Rurales, dado que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas con al menos tres privaciones es mayor o igual a 50.0%; en el caso de las ZAP Urbanas: 1,837 Áreas Geoestadísticas



Básicas (AGEBS) Urbanas en 397 localidades urbanas de 120 ayuntamientos y que poseen este contexto: AGEBS Urbanas con Muy Alto o Alto Nivel (CIEPS, 2019).

Actualmente, las políticas públicas siguen vigentes y tenaces en tratar de incidir a través de la conformación de instituciones que en alguna medida coadyuven en la disminución de los niveles de pobreza de las poblaciones originarias, ejemplo de ello es la propuesta del Gobierno de México, con el modelo de la Cuarta Transformación (4T) Nacional<sup>14</sup>, reconociendo a los pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público, con capacidad de definir libremente sus formas de organización política; su desarrollo económico, social y cultural, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional, para superar las condiciones de escasez, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que histórica y estructuralmente han vivido (INPI, 2020).

El GEM, en el PDEM 2017-2023 (GEM, 2018), menciona en el Pilar Social que se cuenta con una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus comunidades indígenas, siendo responsabilidad de la población mexiquense proteger las valiosas tradiciones y lenguas presentes aún en esta entidad.

Los patrones de migración de estas zonas a municipios urbanos se deben, principalmente, a la falta de oportunidades laborales en sus lugares de origen, carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario, caminos en buenas condiciones y un considerable déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior, situaciones que se pueden agravar por signos de discriminación.

En respuesta a lo anterior, como política pública, se proponen líneas de acción que incidan en el bienestar social de un determinado

<sup>14</sup> Denominada así, ya que retoma lo que hicieron los habitantes de México para construir un modelo de sociedad, a fin de poder remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, siendo indispensable edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no fue exclusiva del país, sin faltar al principio de no intervención y con pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, construyendo una propuesta posneoliberal que será inspiración para otros pueblos, con la responsabilidad de convertirla en un esquema viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, a fin de demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional, que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social (Secretaría de Gobernación, 2019).

número de habitantes; sin embargo, el problema seguirá presente, puesto que han sido décadas durante las cuales, a pesar de esfuerzos por los indígenas y los no indígenas representados, principalmente, por instituciones que fueron creadas expresamente para combatir el alto grado de rezago de estos pueblos, no se han podido concretar.

Se ha podido apreciar a través de este recorrido histórico del indígena y no indígena, cómo una tarea que ha estado presente, –y que a pesar de los movimientos sociales en los que participó dicho sector social, en busca de ser escuchado y atendido por aquellos que ostentaban el poder en su momento, y de los esfuerzos de las instancias que fueron creadas con el objetivo de forjar una política integracionista que ayudara a confluir opciones para contribuir en el desarrollo integral de estas poblaciones–, todavía existe carencia de servicios básicos y pobreza en comunidades que aún cuentan con población originaria.

Falta mucho por emprender y es necesaria la coordinación entre pueblos e instituciones, a fin de que existan oportunidades para todos, sin importar, raza, credo u orientación partidista. El quehacer es finito por variables que continuamente están en proceso de cambio y movilidad, lo cual hace que esta sea una labor perenne.



## REFERENCIAS

- Acea, Y. (2011), “La política integracionista en América Latina en torno a la protección de los conocimientos tradicionales. Un largo camino por recorrer”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, disponible en: <https://www.eumed.net/rev/cccs/11/yav.htm>, consulta: 06 de abril 2020.
- Bartra, A. y Otero, G. (2008), “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia”, en *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/moyo/18BarOt.pdf>, consulta: 06 de abril 2020.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2003), Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en *Diario Oficial de la Federación*, 13 de marzo de 2003, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257\\_200618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf), consulta: 08 de julio de 2020.
- Castillo, G. (2015), “Política, cultura e indígenas en el México de inicios del siglo XX. El integracionismo de Gamio como proyecto de homogeneización nacional”, en *En Claves Del Pensamiento*, año IX, núm. 18, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2015000200103](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2015000200103), consulta: 07 de abril de 2020.
- Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL) (2020), “Reseña Histórica de CREFAL”, disponible en: [https://www.crefal.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=27&Itemid=182](https://www.crefal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=182), consulta: 06 de abril de 2020.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2012), “Instituto Nacional Indigenista/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012”, disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/ini-cdi-1948-2012.pdf>, consulta: 08 de septiembre de 2020.
- \_\_\_\_\_. (2003), *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, México, Cuadernos de legislación Indígena.
- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) (2019), “Zonas de Atención Prioritarias”, disponible en: [http://cieps.edomex.gob.mx/zonas\\_atencion\\_prioritarias](http://cieps.edomex.gob.mx/zonas_atencion_prioritarias), consulta: 11 de abril de 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019), “La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018”, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_Poblacion\\_indigena\\_2008-2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf), consulta: 06 de abril 2020.
- Gispert, C. (1994), *Enciclopedia Autodidáctica*, vol. 8, Océano Color, Barcelona, España.
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2018), *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, México, GEM, disponible en: <https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>, consulta: 12 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_. (2003), Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/900>, consulta: 11 de abril de 2020.

- \_\_\_\_\_ (1995), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842>, consulta: 11 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_ (1994), Ley que crea el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/891>, consulta: 07 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_ (1993), *Política indigenista del Estado de México 1989-1993*, México, GEM.
- Hudson, J. (2010), “Formulaciones teórico-conceptuales de la autogestión”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 4, pp. 571- 597, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a3.pdf>, consulta: 08 de mayo de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2013), “Serie Histórica Censal e Intercensal (1990-2010)”, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>, consulta: 07 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_ (2016), “Encuesta Intercensal, 2015”, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>, consulta: 16 de julio de 2020.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2020), *Plan Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024*, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>, consulta: 12 de abril de 2020.
- Korsbaek, L. y Sámano, M. (2007), “El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”, en *Ra Ximhai*, vol. 3, núm. 1, pp. 195-224.
- López, H. (2013), “De la gloria prehispánica al socialismo. Las políticas indigenistas del Cardenismo”, en *Cuicuilco*, vol. 20, núm. 57, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592013000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000200003), consulta: 06 de abril de 2020.
- Medina, M. (2011), “La influencia del pensamiento liberal en las Leyes de Reforma, HistoriAgenda”, en *Historia Agenda Tercera Época*, julio-diciembre, disponible en: [https://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/subidas/historiagenda\\_025.pdf](https://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/subidas/historiagenda_025.pdf), consulta: 06 de Abril 2020.
- Morales, M. (2008), “¿Etnoturismo o turismo indígena?”, en *Teoría y Praxis*, núm. 5, pp. 123-136, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456145110010.pdf>, consulta: 07 de abril de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), “C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107)”, disponible en: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312252:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312252:NO), consulta: 08 de julio de 2020.
- Pineda, R. (2012), “El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas”, en *Baukara 2 Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, disponible en: [http://www.interindi.net/es/archivos/Baukara2\\_05\\_Pineda\(10-28\).pdf](http://www.interindi.net/es/archivos/Baukara2_05_Pineda(10-28).pdf), consulta: 17 de julio de 2020.



- Ramírez (2008), "Mazahuas de Estado de México, México", disponible en: <https://www.academica.org/salomon.nahmad.sitton/55.pdf>, consulta: 08 de julio de 2020.
- Ramos, J.A., Pérez, A., Jiménez, I. (2013), *Diagnóstico comunitario mediante técnicas cualitativas de las expectativas y vivencias en salud de una zona rural de la Sierra de Segura*, España, disponible en: <http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/djaennordeste/web/noticias/uploads/Diagn%C3%B3stico%20comunitario.pdf>, consulta: 04 de mayo del 2020.
- Sánchez C. (1999), *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI, disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=r2hGM7-6cIEC&pg=PA95&lpg=PA95&dq=congreso+nacional+indigena+patzcuaro++gobierno+de+luis+echeverria&source=bl&oeq>, consulta: 07 de abril de 2020.
- Sariego, J. (2002), "La cruzada indigenista en la Tarahumara", en *Alteridades*, vol. 12, núm. 24, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702410.pdf>, consulta: 11 de abril 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social (2020), "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena", en *Gaceta del Gobierno*, del 31 de enero, tomo CCIX, núm. 20, disponible en: <https://cedipiem.edomex.gob.mx/sites/cedipiem.edomex.gob.mx/files/files/Documentos%20PDF/Marco%20Normativo/Reglas%20de%20Operacion/2020/REGLAS%20DE%20OPERACION%20NI%C3%91EZ%20INDIGENA%202020.pdf>, consulta: 12 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_ (2019), "Lineamientos de la Acción Social Orgullo Originario Edomém", en *Gaceta del Gobierno*, del 27 de junio, tomo CCVII, núm. 116, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jun271.pdf>, consulta: 12 de abril de 2020.
- Secretaría de Gobernación (2019), "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en *Diario Oficial de la Federación*, 12 de julio de 2019, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019), consulta: 12 de abril de 2020.
- \_\_\_\_\_ (2016), "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México", en *Diario Oficial de la Federación*, 29 de enero de 2016, disponible en: <http://dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=01&day=29>, consulta: 08 de julio de 2020.
- \_\_\_\_\_ (1994), "ACUERDO por el que se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indígenas", en *Diario Oficial de la Federación*, 19 de enero de 1994, disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4661489&fecha=19/01/1994](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4661489&fecha=19/01/1994), consulta: 08 de julio de 2020.
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2015), "Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para un Programa Nacional de Promoción de Intérpretes Indígenas", disponible en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/07/asun\\_3257763\\_20150729\\_1438211903.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/07/asun_3257763_20150729_1438211903.pdf), consulta: 08 de julio de 2020.

- Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) (2020), disponible en: [https://uiem.edu.mx/?page\\_id=1549](https://uiem.edu.mx/?page_id=1549), consulta: 12 de abril de 2020.
- Uriás, B. (2001), “Las propuestas de Regeneración para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1910”, en *Revista Serie de Historia Moderna y Contemporánea*, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/modernidad/05moder011.pdf>, consulta: 11 de abril 2020.
- Zolla, C. y Zolla, E. (2004), *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.





La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

María de Lourdes García Vázquez  
Profesora Titular "C" de Tiempo Completo de  
la Facultad de Arquitectura de la Universidad  
Nacional Autónoma de México (UNAM).

La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana;  
indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

*Is the city for everybody? Inequality as an everyday experience for migrants in  
Mexico City*

## RESUMEN

---

El objetivo del presente trabajo es entender la realidad que viven los indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX), e indagar el impacto que el proceso de urbanización y conformación de la ciudad tiene en ellos, a fin de comprender sus condiciones de vida y demandas actuales, pues en dicho contexto su identidad es doblemente negada (invisibilizada-cuestionada).

Se propone buscar una justicia territorial que genere formas efectivas para cambiar las desigualdades y polarizaciones a través de prácticas y políticas, espacialmente conscientes y responsables, cambiando de un enfoque basado en modelos distributivos a cuestiones procedimentales de participación y toma de decisiones, a través de la acción social y política concertada.

**PALABRAS CLAVE:** ciudad, indígenas, migrantes, seguridad humana, justicia territorial.

## ABSTRACT

---

The purpose of the following paper is to understand the complex reality that indigenous migrants live in Mexico City and to investigate the impact that the city's urbanization and configuration process have on them. This to better comprehend their living conditions and current objections given that, in the present context, their identity is doubly denied (made invisible - questioned).

Lastly, it seeks to find territorial justice that generates more effective forms to change inequalities and polarization through spatially conscious and responsible practices and policy, changing from a distributive model-based approach to issues on procedural participation and decision making through concerted social and political action.

**KEYWORDS:** city, indigenous populations, migrants, human security, territorial justice.

## La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

María de Lourdes García Vázquez |

**E**n los últimos años, la cuestión indígena en México<sup>1</sup> se ha convertido en un asunto urbano que transforma a los pueblos indígenas y ciudades del país, pues obliga a incorporar la diversidad étnica y cultural como nuevos elementos constitutivos del diseño de leyes, políticas públicas y programas de desarrollo social y urbano.

Los desplazamientos de poblaciones indígenas<sup>2</sup> a la Ciudad de México (CDMX) son fenómenos antiguos que se deben a causas que, si bien han ido cambiando según la época y los lugares de donde provienen, pueden atribuirse a condiciones de pobreza, exclusión, destrucción o enajenación de su territorio, así como a causas políticas, culturales, de género, étnicas y religiosas, incluso a una mezcla de ellas.

De hecho, las regiones que expulsan indígenas a la CDMX presentan varias de las condiciones citadas. Algunos espacios territoriales son:

- **Otomíes:** Valle del Mezquital (Hidalgo), Tolimán y Amealco (Querétaro), Guanajuato y Tierra Blanca (Guanajuato).
- **Nahuas:** Huasteca hidalguense y potosina.

<sup>1</sup> Incorporado al debate de la agenda pública, a partir del levantamiento en el estado de Chiapas del Ejército de Liberación Nacional Emiliano Zapata (EZLN), en 1996.

<sup>2</sup> El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones del Laboratorio Hábitat Social: participación y género (LAHAS); sin embargo, su utilización en nuestra lengua plantea soluciones distintas, sobre las que los lingüistas aún no han conseguido acuerdo. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

- **Nahuas-popolucas:** Acayucan, Catemaco Hueyapan, Macayapan, Sayula, Sotepan y Pajapan (Veracruz).
- **Mazahuas:** Timilpan, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Acambay, Ixtlahuaca, Temoaya, El Oro, Jiquipilco, Temascalcingo y Donato Guerra (Estado de México).
- **Triquis:** San Juan Copala, San Andrés Chicahuaxtla, San Martín Itunyoso, San José Xochixtlan y Santo Domingo (Oaxaca).

La diversidad de migración, traducida en residencia urbana de indígenas del país<sup>3</sup> a la CDMX, muestra un movimiento indígena-urbano que se organiza a partir del reconocimiento de derechos (económicos, sociales, políticos, ambientales y de pueblos indígenas), así como de una voluntad de ocupar el espacio público desde su especificidad cultural y una creciente composición multiétnica que permiten construir una identidad indígena más allá de las redes de paisanaje (familiares o amigos) o de las comunidades de origen.

## CIUDAD, IDEOLOGÍA Y POLÍTICA

La identidad no es determinada por el origen y la pertenencia puramente étnica, –situada más allá de la conciencia y de la voluntad de los hombres–, más bien es una construcción social marcada por imperativos (territorial, económico, de clase, político, institucional) que se manifiestan en la recreación y reelaboración constantes de percepciones, sentimientos, memorias e historias grupales, así como el de la aceptación de la propia cultura (Barth, 1976).

Los indígenas en la ciudad sufren una doble negación identitaria (invisibilización-cuestionamiento de su existencia) en cuanto a la acción y modalidad de negociación de sus demandas que enmarcan las relaciones interétnicas. Invisibilizar a la población indígena en México es un hecho recurrente en espacios rurales y urbanos; no obstante, en el segundo contexto es doblemente negada. Esta situación es parte de la vida diaria de comunidades y nucleamientos que desde hace décadas

<sup>3</sup> De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 785 mil personas que se describen como indígenas, 129 mil hablan alguna lengua autóctona, lo que representa 1.5% de la población. En la CDMX se hablan 55 de las 68 lenguas originarias que hay en el país, por lo que se considera una capital plurilingüística (INEGI, 2015).



se instalaron en el ámbito ciudadano, y enmarca las relaciones con vecinos, funcionarios locales y organizaciones sociales.

Para entender las condiciones, la distribución actual de la población indígena en la CDMX, y su cuestionamiento/invisibilización, es necesario remitirse a la consolidación del Estado mexicano, ocurrida a finales del siglo XIX y principios del XX, en donde el concepto “nación” determinó la exclusión de los pueblos indígenas de un proyecto uniformizador: el mestizaje, el cual veía en la diversidad uno de sus mayores obstáculos.

Es decir, las relaciones interétnicas en áreas urbanizadas son proporcionadas por configuraciones o representaciones externas, mismas que se reproducen para garantizar la credibilidad de su identidad.

Dicho Estado persuadió las mentalidades y prácticas del conjunto de los actores sociales<sup>4</sup> que habitaban el territorio durante décadas (incluido el indígena), para interiorizar la visión de sí mismo: para ser mexicano hay que mestizarse. Esta política consistió en abarcar identidades diferenciadas bajo un ideal de blanqueamiento progresivo (Castellanos, 1994), que ha terminado por solapar la complejidad y heterogeneidad de historias y significaciones en una imagen esencializada y folclórica del indígena.

La visión del mestizaje nos ha hecho creer que México no es un país racista y que en él conviven en armonía los indígenas, afrodescendientes<sup>5</sup>, blancos y mestizos (además de chinos, árabes, judíos y otros grupos minoritarios), en donde las oportunidades sociales, económicas y políticas están abiertas sin importar las características raciales.

El racismo es consustancial a la experiencia colonial, y aun cuando se insiste en el insostenible carácter de las prácticas urbanas y territoriales universales, únicas y absolutas, éstas continúan reproduciéndose.

<sup>4</sup> Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias (Diccionario de políticas sociales, s.f.)

<sup>5</sup> Los que no se consideraban en los censos de población y vivienda, siendo hasta 2020 en el que se les integraría como grupo poblacional específico.

El prejuicio que asume la superioridad de ciertos conocimientos sobre otros es un escollo que ha de superarse desde ambas perspectivas del espectro: por quienes trabajan en las oficinas del saber superior, y por quienes trabajan en las oficinas del saber subalterno (Mignolo, 2003, p. 21).

En la práctica urbana y territorial se manifiesta la “racionalidad productiva” capitalista, hecho que toma sentido cuando se expone que la práctica homogeneizada sigue la hegemonía del modelo cognitivo adoptado por Occidente en el sistema mundial moderno/colonial.

Desde esta perspectiva, es posible comprender el concepto general sobre “colonialidad”, citado por Castro (2007); definir la colonialidad territorial como una forma específica del mismo y conjunto de patrones de poder que en la praxis territorial sirve para establecer hegemonícamente una concepción del territorio sobre otras que resultan infravaloradas, subestimadas y desdeñadas; a esto lo llama estructura triangular entre el saber territorial, el poder territorial y el ser territorial:

Figura 1. El triángulo de la colonialidad territorial como manifestación particular de la estructura triangular de la colonialidad



Fuente: Farrés y Matarán (2012).



En este esquema las prácticas profesionales se acuerdan a través de la colonialidad del saber territorial, y ciertos saberes dominan las decisiones respecto a cómo pensar y habitar el territorio y la ciudad; son las disciplinas científicas las que universalizan nociones occidentales y exportan patrones occidentales de vida urbana (Eurocentristas y/o de Estados Unidos de Norteamérica), desestimando de manera generalizada en la enseñanza del diseño urbano-arquitectónico, lo tradicional, vernáculo o popular como respuesta válida a los problemas actuales.

La colonialidad del poder territorial puede definirse, según Mignolo (2003), como aquel “ámbito de la intersubjetividad en que cierto grupo de gentes define qué es territorialmente correcto y, por lo tanto, sustentan el poder de enunciación”. Ello es válido tanto en espacios globales como locales; en los primeros el poder se ejerce a través de agentes transnacionales (monopolios de la explotación de los recursos naturales o de la construcción, algunos organismos internacionales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros); en los segundos, gobiernos locales y actores con poder de decisión, aun cuando no hay separación entre una escala y otra.

Mientras que la colonialidad del ser territorial es determinada por la hegemonía del ser-urbano sobre el resto de las formas de existencia humana no-urbana (ser no-urbano), que la organización de la sociedad mundial consolida y refuerza. Para lograrlo hace uso de la publicidad para comprar y vender departamentos o casas; las burbujas inmobiliarias o diferencias en el salario de las actividades agrícolas respecto a las no agrícolas son algunos mecanismos que promueven la hegemonía del ser urbano. Con ello, la población mundial es cada vez más urbana.

Lo anterior ha dado como resultado que la ciudad se conciba como la desterritorialización de la metrópoli, fenómeno que Magnaghi (2011) describe como la generalización, en detrimento de valores territoriales autóctonos y culturas tradicionales de un modelo único de megalópolis caracterizado por la forma metrópoli.

De acuerdo con Deleuze y Guattari (2002), para entender el término identidad, dentro de la migración, debemos considerar que se trata de un proceso, no solo de un desplazamiento de habitantes, bienes reales y simbólicos, o la creación de transformaciones (individuales, colectivas y territoriales), sino que a su vez produce una constante desterritorialización y reterritorialización de percepciones, sentimientos

y memorias, sobrepasando las fronteras físicas. Estableciendo así, el concepto de frontera como apertura que permite la comprensión de las nuevas organizaciones territoriales y la reafirmación identitaria de los migrantes en sus nuevos lugares de arribo.

## LA DESTERRITORIALIZACIÓN DE LA METRÓPOLI EN LA CDMX

En la CDMX ciertas prácticas desarrolladas por el Estado, junto con las transformaciones informales realizadas al entorno urbano por los habitantes, manifiestan una serie de intereses que tienden a la desterritorialización de la metrópoli. Algunas de estas pueden evidenciarse a través de:

1. La reproducción de teorías urbanas globales que proponen modelos<sup>6</sup> de ciudad: compacta, inteligente, sostenible, de marca, ya sea desde el punto de vista físico-espacial; y desde el social, la ciudad creativa, cultural, educadora, resiliente, incluyente, segura, etcétera.
2. La fascinación de la imagen urbana a través de la arquitectura del *star-system*<sup>7</sup>.
3. La privatización del espacio público, sustituyéndolos por nuevos usos urbanos (plazas comerciales, salas de videojuegos y otros no lugares<sup>8</sup>).

<sup>6</sup> Un modelo es un prototipo que sirve de referencia y ejemplo para todos los que diseñan y confeccionan productos de la misma naturaleza. Según la Real Academia Española (RAE), un modelo es una representación que simboliza la perfección en todos los aspectos naturales que posee y en la forma en la que la sociedad reacciona ante ello. Otra de las acepciones señala que es aquello que se toma como referencia para tratar de producir algo igual.

<sup>7</sup> Así se le denomina a la arquitectura (y el arquitecto) que se encuentra mediatizada y los medios de comunicación forman parte de ella. Nuestro entorno urbano está saturado por una exigencia sensorial (publicidad/ color/ sonido), algo que disminuye nuestra capacidad de crítica. Hoy, numerosos proyectos son considerados únicamente con base en la calidad de una imagen, forma y a la marca que representan, por ejemplo: Torres, Reforma, BBVA, Mayor, Mitikah, Chapultepec Uno, Ejecutiva PEMEX, etcétera (Delanoue, 2013).

<sup>8</sup> Un no-lugar es un espacio despojado de las expresiones simbólicas de la identidad, las relaciones y la historia: los ejemplos incluyen aeropuertos, autopistas, cuartos de hotel, el transporte público, etc. El término original proviene del antropólogo francés Marc Augé (Augé, 1993).





4. La pérdida gradual y paulatina o la transformación rápida y desordenada, tanto del patrimonio edificado como del cultural y social, debido, entre otros factores, a fenómenos como la gentrificación<sup>9</sup>, proceso que ha modificado colonias (Roma, Condesa, Santa María la Ribera y el Centro Histórico).
5. La falta de certeza jurídica sobre la propiedad entre los habitantes de asentamientos irregulares, situación que impide que los hogares se beneficien plenamente del uso y usufructo de su propiedad. Además de la demanda por visibilizar a quienes se encuentran en esta situación, ya que la información disponible y sistemática sobre ellos es extremadamente escasa.
6. La redistribución del uso del suelo metropolitano en contradicción con las lógicas históricas del poblamiento. En la CDMX el suelo agrícola, pecuario y/o forestal es poblado por vivienda, comercio y recreación. Ocupados no solo por habitantes pobres, sino por una mayoría de habitantes de ingresos altos y/o muy altos en conjuntos de vivienda cerrados, por ejemplo, Tlalpuente, en San Andrés Totoltepec; Six Flags, en la alcaldía de Tlalpan o Santa Fe; y Bosques de las Lomas, en la alcaldía Cuajimalpa.

No existe un área específica donde residan los indígenas migrantes; sin embargo, se pueden citar algunas alcaldías de la CDMX (INEGI, 2015) que responden a sus necesidades y demandas:

- Cuauhtémoc (Centro Histórico, Roma Norte y Sur).
- Gustavo A. Madero.
- Iztapalapa.
- Miguel Hidalgo.
- Iztacalco.
- Venustiano Carranza (La Merced).

Su residencia se da en las zonas más pobres y deterioradas y dada la precariedad de sus ingresos les permite acceder a ellos.

<sup>9</sup> Proceso de rehabilitación urbanística y social de una zona urbana deprimida o deteriorada que provoca un desplazamiento paulatino de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto (Oxford Dictionaries, 2007).

## EN EL MARCO DE LA DESTERRITORIALIZACIÓN, EL ANÁLISIS DEL PROGRAMA CIUDADES MÁS SEGURAS EN LA CDMX

El problema de la desterritorialización de la metrópoli trasciende lo científico-técnico y académico para tomar dimensiones políticas y sociales; este apartado analiza el Programa Ciudades más Seguras<sup>10</sup>, impulsado por el Gobierno de la CDMX en 2008, a partir de la iniciativa de UN-Hábitat, la cual dio inicio en 1996, en respuesta a una solicitud de un grupo de alcaldes africanos que buscaban contener la violencia urbana a través de estrategias de prevención.

Su objetivo central, incluyendo género, es “fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres y su ciudadanía activa en América Latina, a fin de reducir la violencia pública y privada que se ejerce contra ellas en las ciudades” (UN-Habitat, 2007).

El Programa considera que la seguridad ciudadana no está restringida a “la protección de las personas y sus bienes”, sino abarca “el uso de la libertad de los ciudadanos y ciudadanas”, y el acceso a todos derechos, incluido el derecho a la no discriminación (UN-Habitat, 2007).

En la CDMX se inició con el programa Viajemos Seguras; más adelante, en 2013, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la CDMX y ONU Mujeres, y se amplió la estrategia para combatir la violencia hacia las mujeres, no solo en el transporte, sino también en los espacios públicos.

En 2015, la CDMX ingresó al Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas; y el gobierno capitalino adoptó un nuevo enfoque para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres y niñas que existe en los transportes y espacios públicos, a través del Programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas (Inmujeres CDMX, 2017).

<sup>10</sup> En 2006, UN-Hábitat, con el Programa Ciudades Más Seguras, coadyuva con el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, aportando conocimientos, herramientas y apoyo técnico para contribuir al desarrollo de una estrategia de ciudades más seguras, productivas y habitables, en el marco de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Parte de esta intervención considera el desarrollo de procesos de capacitación a Observatorios, para que se conviertan en brazos técnicos del Programa (Inmujeres CDMX, 2017).



El cual está integrado por cinco componentes: 1. Viaja segura, 2. Camina segura, 3. Participa y contribuye a tu seguridad, 4. Gobierno sensible y cercano, y 5. Campañas de difusión y cambio cultural; su objetivo es: promover un cambio cultural en la población de la CDMX a favor del derecho de las mujeres y las niñas a la movilidad segura y libre de violencia en espacios y transportes públicos, posicionando las acciones y servicios derivados del Programa a través de una identidad corporativa y mensajes unificados.

En el documento y la práctica no existe diferenciación de la diversidad de mujeres que habitan la ciudad, mucho menos se menciona que al interior de estos grupos hay singularidades<sup>11</sup>; más bien se habla de una ciudadanía que engloba la diversidad.

Con respecto a los indígenas, si bien manifiestan una presencia urbana en aumento y una mayor participación política, reivindican sus derechos étnicos, a la vez que demandan su reconocimiento como actores sociales en la ciudad. En este proceso, la presencia de mujeres indígenas se ha transformado, algunas veces de manera subrepticia y callada, y otras de manera abierta y desafiante.

Son tres los niveles donde se dan las luchas de las mujeres: por la ciudadanía que contenga derechos ciudadanos democráticos; por una nueva subjetividad que pasa por el reconocimiento de ser sujeto de derechos (conciencia de ser para sí y no para los demás); y finalmente, la consciente apropiación de la ciudad por parte de ellas, reclamando su derecho al disfrute pleno de la misma y acceso a los servicios que ésta brinda; lo cual no está contemplado en el Programa, más bien se reduce a una seguridad física.

Desde su inicio no contó con presupuesto propio y buscó la colaboración de otras secretarías, por ejemplo, la de Movilidad

Las mujeres indígenas, al tiempo que reivindican el reconocimiento de los derechos indígenas en la ciudad, también tratan de visibilizar su presencia, cuando se movilizan fuera del grupo para exigir al Estado el respeto a los derechos humanos de los suyos, y cuando lo hacen hacia el interior confrontan también diversas orientaciones patriarcales que las niegan como sujetos.

<sup>11</sup> Las mujeres indígenas son triplemente discriminadas: por su condición étnica, su pobreza y por el hecho de ser mujeres. Y aún lo son más cuando son ancianas, niñas, tienen alguna discapacidad o diferente preferencia sexual.

y Seguridad Ciudadana, así como de escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Organizaciones Civiles, etc.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) invitó a participar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), que tiene injerencia directa en la construcción social de la ciudad; sin embargo, o no asistió o no se involucró de manera activa. Esto puede atribuirse a que la visión de ciudad que tienen los profesionales que laboran y dirigen la dependencia es físico-espacial y desde un pensamiento eurocentrista-masculino, hecho que puede modificarse desde el saber, pues a partir de 2017 la actualización del Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura planteó no al habitante único y universal, sino incluye la perspectiva de género y la inclusión de los denominados grupos vulnerables, entre ellos los indígenas.

## JUSTICIA TERRITORIAL, INTERCULTURALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Otro elemento que puede coadyuvar desde el hacer, es lograr la instrumentación de la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), que en su Artículo 2 señala:

(...) 1. La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

En el artículo 11 de la Ciudad incluyente:

A. Grupos de atención prioritaria.

(...) C. Derechos de las mujeres.

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.



(...) O. Derechos de personas de identidad indígena.

Esta Constitución protege los derechos reconocidos a las personas de identidad indígena que habiten o estén de tránsito en la Ciudad de México. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para impedir la discriminación y garantizar el trato igualitario progresivo y culturalmente pertinente.

Y el artículo 12 del Derecho a la Ciudad:

(...)2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Aquí se contemplan las tres asimetrías que atraviesan la vida contemporánea de las personas con identidad indígena que viven en la CDMX: justicia territorial, interculturalidad y equidad de género. Las tres desigualdades tienen prioridad y merecen ser abordadas, partiendo de una presuposición holística. Con base en una teoría articuladora, pero abierta y flexible, se plantean algunos elementos a seguir:

- No existe un verdadero diálogo intercultural si no se plantea al mismo tiempo la cuestión de las asimetrías económicas y colonialismos o “neo-colonialismos”. El diálogo no puede prescindir de plantear la cuestión de poder, de la condición de subalterno y dominado, tanto en el pasado como en el presente.
- No existe un verdadero diálogo intercultural si no se plantea al mismo tiempo la cuestión de la desigualdad entre los sexos, la discriminación por el género y el sexismo en sus diferentes formas (machismo, misoginia, androcentrismo). La desigualdad de género es un reflejo de una colonialidad simbólica y real ejercida por el sexo masculino, a través de relaciones de trabajo, de propiedad, de valores, de conceptos, de teorías y de representaciones religiosas.
- La Constitución trata de sentar las bases para que desaparezcan las desigualdades y polarizaciones territoriales, y con ello, injusticias sociales hacia grupos carentes de capital económico

y poder político residente en la ciudad, entre los que se encuentran los indígenas

En ese planteamiento, el Estado surge indudablemente como un actor de primera línea, puesto que se parte del supuesto que su proceder es fundamental para hacer frente a las diferencias que generan las sociedades, a fin de minimizarlas. A continuación, se retoma una serie de conceptos que hay que desarrollar, los cuales ayudarían a la elaboración de una visión compleja, holística e incluyente de la ciudad, pues

cuando la sociedad actúa sobre el espacio, no lo hace sobre los objetos como realidad física, sino como realidad social, formas-contenido; es decir, objetos sociales ya valorizados a los cuales la sociedad busca imponer u ofrecer un nuevo valor. La acción se realiza sobre objetos ya trabajados, esto es, portadores de acciones concluidas, pero aún presentes (Santos, 2000).

Es decir, no se trata de espacios vacíos o muertos, sino por el contrario, se trata de territorios vivos que se agitan de acuerdo con las intrigas de poder y horizontes de sentido animados por la diversidad de actores sociales. Por esta razón, cuando se habla de transformaciones de la ciudad se mencionan los movimientos sociales en los territorios. A unas renovadas interacciones entre los sistemas naturales y las prácticas humanas.

En el concepto justicia territorial se integran las categorías de espacio material, relativo y relacional. La integración del espacio relacional en clave de las relaciones de poder, es mayormente marcada desde la cosmovisión indígena.

La justicia territorial la entendemos como un paradigma complejo que garantiza el uso sustentable de los recursos naturales, vinculándolos con las políticas públicas, para que en éstas se inserten aspectos de protección a los derechos fundamentales relacionados, así como participación de la diversidad de actores para incidir en el proceso de toma de decisiones y que trascienda en la resolución de problemas territoriales.



Figura 2. Análisis socioespacial. Nociones clave de justicia territorial



Fuente: elaboración propia.

Hasta hoy se ha mostrado una falta de coincidencia entre las formas de pensar y de hacer, y las necesidades concretas de los diferentes procesos urbanos, esto reside, en gran parte, en la no adecuación entre los cuadros técnicos y políticos y los valores del concepto de ciudad que se propone. De hecho, la Constitución busca rebasar las dicotomías tradicionales, fruto de nuestra incapacidad de entender la complejidad creciente de las dinámicas sociales: lo local y lo global, lo económico y lo social, lo objetivo y lo subjetivo, lo individual y lo colectivo, etc. Esa “complejidad/totalidad” induce particularmente el problema de la participación de todos los actores económicos, sociales y políticos; es decir, de las denominadas “fuerzas vivas”.

## CONCLUSIONES

Más que tener respuestas, este recorrido provoca cuestionamientos al tratar de analizar un territorio dentro de la ciudad ¿Cómo abarcar la diversidad del vasto territorio de la CDMX? ¿Cómo priorizar territorios sin terminar siendo excluyentes y generando más segmentación, fragmentación y aislamiento? ¿Cómo diseñar programas, proyectos y/o actividades urbano/sostenibles en el marco de las competencias de los diversos actores institucionales relacionados con la administración de la justicia y el territorio? ¿Cómo diseñar programas, proyectos y/o actividades que no continúen siendo una imposición del nivel central a los territorios locales? En fin, ¿Cómo empezar a abordar este desafío desde la descolonialidad?





## REFERENCIAS

- Augé M. (1993), *Los “no lugares” espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Gedisa.
- Barth, F. (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE.
- Castellanos, A. (1994), “Asimilación y diferenciación de los indios de México”, en *Revista del Centro de Estudios Sociológicos*, vol. 12, núm. 34, pp. 101-119.
- Castro, S. (2007), “Descolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, pp. 79-91.
- Ciudad de México (2017), Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en: [http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf), consulta: 01 de julio de 2020.
- Delanoue, X. (2013), "La arquitectura como espectáculo: la hegemonía del star-system", disponible en: <https://criticaesarq.wordpress.com/2013/03/04/la-arquitectura-como-espectaculo-la-hegemonia-del-star-system/>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Deleuze G., Guattari F. (2002), *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, España. Pre-textos.
- Diccionario de Políticas Sociales (s.f.), “Actores sociales”, disponible en: <http://www.claeh.edu.uy/politicassociales/index.php/ensayos-conceptuales>, consulta el: 01 de julio de 2020.
- Farrés Y. y Matarán A. (2012), “Colonialidad Territorial: Para analizar a Foucault. En el marco de la desterritorialización de la metrópoli. Notas desde la Habana”, en *Revista Tabula Rasa*, núm. 16, enero-junio, pp. 139-159.
- Instituto Nacional de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX) (2017), "Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas. Mediano plazo", disponible en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/cdmx-ciudad-segura-y-amigable-para-mujeres-y-ninas>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), “Encuesta Intercensal 2015”, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> consulta: consulta: 01 de julio de 2020.
- Magnaghi, A. (2011), *El proyecto local. Hacia una conciencia del lugar*, Barcelona, Edicions UPC.
- Mignolo, W. (2003), *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal.
- Oxford Dictionaries (2007), *Oxford Dictionary and Thesaurus*
- Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) (2007), *UN-HABITAT por Ciudades más Seguras 1996-2007*, disponible en: <http://ciudadessegurasparalasmujeres.org.mx/2016/documentos/UN-HABITAT.pdf>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Santos, M. (2000), *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Editorial Ariel.





Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes  
indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado  
de México

Diana Franco Alejandre,  
Saúl Urcid Velarde,  
Edwin Román Albarrán Jardón y  
Manuel Gutiérrez Romero  
Profesores de Tiempo Completo de la Facultad de  
Ciencias de la Conducta (FaCiCo) de la UAEMéx.

## Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México

*A Family and socioeconomic context of adolescent indigenous mothers from seven towns of the municipality of Temoaya, State of Mexico*

### RESUMEN

---

El presente artículo tiene como objetivo describir el contexto familiar y socioeconómico de las madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México. El trabajo es de corte mixto con alcance descriptivo-transversal, la muestra estuvo integrada por 45 madres adolescentes.

Para la recopilación de la información se utilizó una guía de entrevista estructurada de tipo expofeso, donde se evaluaron las siguientes categorías: el perfil sociodemográfico de las madres adolescentes, la comunicación familiar, la salud reproductiva, la metodología anticonceptiva, la vivienda, y la situación socioeconómica.

Se observó que las localidades de residencia se ubican en zonas rurales, cuyo grado de marginalidad es alto; y el nivel socioeconómico es “D clase baja” –de acuerdo la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI)–, lo cual limita el acceso a la salud y a la educación; asimismo, cuentan con servicios públicos deficientes; no tienen empleo; las condiciones de vivienda son malas; no llevan un control médico para utilizar los métodos anticonceptivos –debido a que las madres adolescentes los adquieren en las farmacias–; y repiten modelos generacionales; no obstante, existen alianzas de apoyo y comunicación familiar.

Se concluye que la desventaja socioeconómica puede ocasionar el fallecimiento de las madres adolescentes; discapacidad fetal y materna perinatal; rechazo familiar-social; y deserción escolar.

No sin menos importancia, se observa que las estructuras del contexto familiar son un factor importante en la participación y orientación de educación de la sexualidad, debido a que los padres y las madres de familia constituyen el principal sistema de apoyo para los adolescentes.

**PALABRAS CLAVE:** adolescencia, embarazo, madres adolescentes indígenas, comunicación familiar, salud reproductiva, situación socioeconómica.

### ABSTRACT

---

The aim of this article is to describe the family and socioeconomic context of adolescent indigenous mothers from seven towns of the municipality of Temoaya in the State of Mexico. This study used mixed methods research with a transversal descriptive study. The sample was integrated by 45 adolescent mothers.

In order to collect the information, a semi-structured interview guide designed expressly for that purpose was used. The following variables were assessed: socio-demographic profile of the adolescent mothers, family communication, reproductive health and contraceptive methodology, housing, income and expenses.

It was observed that the towns of residence are located in rural zones, with a high degree of marginalization, the socio-economic level is “D: low income class”, based on the stated by the Mexican Association of Marketing Research and Public Opinion Agencies (in Spanish: Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública). This socio-economic level limits the mothers’ access to health and education, they have deficient public services, they do not have a job, the living conditions are bad, they do not have a proper medical checkup for the use of contraception methods –since the adolescent mothers buy them in the drugstores-, and repeated generational models. However, there are support alliances and family communication.

It is concluded that the socio-economic disadvantage may lead to the passing of adolescent mothers, as well as fetal impairment, perinatal mother disability, social and family rejection and school dropout. Additionally, the structures of the family context are an important factor in the participation and orientation in sex education, since the family fathers and mothers constitute the main support system for the adolescents.

**KEYWORDS:** adolescence, pregnancy, adolescent indigenous mothers, family communication, reproductive health, socio-economic situation.



## Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México

Diana Franco Alejandre,  
Saúl Urcid Velarde,  
Edwin Román Albarrán Jardón y  
Manuel Gutiérrez Romero

La adolescencia es una etapa de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, –entre los 10 y los 19 años–; se trata de una etapa crítica y trascendental debido a los cambios fisiológicos, psicológicos e interpersonales que experimenta el adolescente, alteraciones que conllevan a la vulnerabilidad (OMS, s.f.).

También surge una crisis de identidad que los enfrenta a sí mismos, a las demandas familiares y sociales, produciéndoles, en ocasiones, ansiedad y confusión; cuando no son capaces de afrontar estos estados emocionales pueden presentar conductas de riesgos, como depresión, aislamiento, ideas suicidas, consumo de drogas y alcohol, así como iniciar una vida sexual sin protección (este último hecho, puede generar embarazos no deseados) (Alcántara, 2002).

El embarazo durante la adolescencia es considerado como un problema de salud pública mundial. En ocasiones puede generar problemas de salud física y emocional en ambos integrantes de pareja, situación que genera efectos, en su mayoría negativos, en el entorno familiar, social y escolar.

Debido a ello, se necesita mayor orientación al respecto, así como informar las ventajas de convertirse en madres cuando el cuerpo físicamente esté preparado, lo cual evitará riesgos de muerte materna, pues según datos, “las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente 50.0% superior” (OMS, 2009).

Expertos en salud establecen que las adolescentes embarazadas requieren atención física y psicológica especial durante el embarazo, el parto y el puerperio, ello, con el objetivo de preservar la salud de ambos (OMS, s.f.).

La salud reproductiva se refiere a los mecanismos de procreación y el funcionamiento del aparato reproductor durante el ciclo de vida. Para ello, se requiere tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos cuando se desee.

De forma particular, el índice de embarazos en adolescentes indígenas es más alto a diferencia de las adolescentes no indígenas, esto debido a que 17.0% de las procreaciones ocurren durante la niñez o adolescencia –10.0% de ellos entre los 9 y 14 años y el 7.0% restante entre los 5 y 19 años–, los cuales están asociados a factores históricos y relacionados con la desigualdad económica, social y política, así como a factores estructurales, como la pobreza, el acceso restringido a la educación, a la salud, y a la falta de programas con pertenencia cultural sobre los derechos y la salud sexual y reproductiva, lo que da pauta a la existencia de

embarazos a temprana edad (López, 2019).

Aunado a ello, los métodos anticonceptivos, ya sean hormonales o no hormonales, transitorios o definitivos, basados en tecnología o en conductas (Díaz y Chiappacasse, 2017; OMS, s.f.) ayudan a prevenir embarazos no deseados y evitar Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Un aspecto importante dentro del tema del embarazo en la adolescencia, es la comunicación familiar, pues ésta es la forma de interacción entre los integrantes del grupo, a través de la cual intercambian información, se brinda afecto, protección, seguridad y cuidado; se experimenta la solidaridad y el apoyo entre los miembros; es decir, se logra un espacio para el intercambio y la aprobación de criterios u opiniones (Daudinot, 2012).

Igualmente, la situación socioeconómica es un aspecto que influye durante el embarazo adolescente, pues éste conlleva gastos monetarios. Dicho elemento incluye educación y ocupación, y está ligado a repercusiones de la vida, que abarcan desde la capacidad cognitiva y los logros académicos, hasta la salud física y mental (Cayce, Lawson y Farah, 2013).

La Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI, 2018) desarrolló el índice de Niveles Socioeconómicos (NSE), el cual pretende segmentar los hogares por su grado de bienestar patrimonial y, por ende, su marco conceptual se construye con base en seis dimensiones que determinan la calidad de vida de los integrantes del hogar:





1. Capital humano.
2. Infraestructura práctica.
3. Conectividad y entretenimiento.
4. Infraestructura sanitaria.
5. Planeación y futuro.
6. Infraestructura básica y espacio.

Con base en el NSE, el comité de NSE de la AMAI clasifica a los hogares en siete niveles, utilizando la “Regla de NSE 2018”, la cual considera las variables: escolaridad del jefe del hogar, número de dormitorios, número de baños completos, número de personas ocupadas de 14 años y más, número de autos y tenencia de Internet (AMAI, s.f.):

1. **A/B (clase alta):** está integrado en su mayoría por hogares donde el jefe de familia posee estudios profesionales o de posgrado, los hogares cuentan con Internet fijo en la vivienda; es el nivel donde más gasto se invierte en la educación y menos en la alimentación.
2. **C+ (clase media alta):** los hogares que se ubican en este nivel cuentan con al menos un vehículo de transporte, tienen acceso al Internet fijo en la vivienda. Una tercera parte de sus ingresos la dedican a la compra de alimentos, transporte y comunicación.
3. **C (clase media):** los hogares de este nivel generalmente están integrados por un jefe de hogar con estudios mayores a primaria. Cuentan con Internet fijo en la vivienda; su gasto lo dedican a la alimentación y educación.
4. **C- (clase media):** este nivel está integrado por un jefe de hogar con estudios mayores a primaria, cuentan con conexión a Internet fijo en la vivienda. Sus ingresos los dedican a la alimentación, transporte y comunicación.
5. **D+ (clase media baja):** el jefe del hogar tiene estudios mayores a primaria, cuentan con Internet fijo en la vivienda, el gasto en alimentación es alto, y en educación, bajo.
6. **D (clase baja):** el jefe de familia en estos hogares tiene estudios hasta primaria, el acceso a Internet es bajo, la mitad del gasto lo dedican a la alimentación, y en menor cantidad al transporte y la comunicación.

- 7. E (clase más baja):** los hogares de este nivel están dirigidos por un jefe de familia con estudios de primaria, el acceso a Internet en la vivienda es nulo. Poco más de la mitad del gasto del hogar se destina a la alimentación, transporte y comunicación.

## MÉTODO

La presente investigación fue de corte cualitativo de tipo transversal y con alcance descriptivo; la muestra estuvo integrada por 45 madres adolescentes indígenas, que fueron seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico intencional; los criterios de inclusión fueron: adolescentes del sexo femenino, indígenas hablantes de alguna lengua indígena, residentes de las localidades del municipio de Temoaya<sup>1</sup>, Estado de México: Ejido Dolores, San Pedro Abajo, San Pedro Arriba, Zanja Vieja, Molino Abajo, Loma Alta y Ejido Taborda, las cuales presentan un grado de marginación alto y muy alto.

Para la recopilación de la información se utilizó una guía de entrevista estructurada, se trató de un listado de aspectos a considerar cuando se lleva a cabo, el objetivo y tipo de persona a la que se está entrevistando (Galeana de la O., 2006); quedando integrada por seis categorías compuestas por indicadores sociales y económicos, con fines específicos para la presente investigación:

1. Datos sociodemográficos.
2. Comunicación familiar.
3. Salud reproductiva.
4. Metodología anticonceptiva.
5. Vivienda.
6. Situación socioeconómica.

Para la interpretación de tablas de frecuencia se utilizó el programa estadístico SPSS versión 21, obteniendo los siguientes hallazgos:

<sup>1</sup> Comunidad principalmente rural que tiene una superficie de 189.814 Km<sup>2</sup>, con una población de 90 mil 010 habitantes. De ellos, 20 mil 786 de 3 años y más son hablantes de lengua indígena hasta 2010 (SEDESOL, 2013).



Tabla 1. Perfiles sociodemográficos

Categoría	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Edad	11 a 14 años	15	33.33
	15 a 18 años	17	37.78
	19 a más	13	28.89
Escolaridad	Secundaria	26	57.78
	Preparatoria	19	42.22
Estado civil	Casada	9	20.00
	Soltera	19	42.22
	Unión libre	17	37.78
Ocupación	Estudiante	11	24.44
	Hogar	15	33.33
	Estudiante-hogar	11	24.44
	Empleada	8	17.78
Lugar de residencia	La cañada	8	17.78
	Ejido Dolores	6	13.33
	San Pedro Abajo	5	11.11
	San Pedro Arriba	4	8.89
	Zanja Vieja	5	11.11
	Molino Abajo	6	13.33
	Loma Alta	5	11.11
	Ejido Taborda	6	13.33
¿Con quién vives?	Esposo	15	33.33
	Padres-esposo	11	24.44
	Suegros-esposo	10	22.22
	Mamá	9	20.00
Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas	Ir al parque	9	20.00
	Salir al cine	8	17.78
	Manualidades	5	11.11
	Salir a caminar	6	13.33
	Ninguna	17	37.78
¿Cómo consideras tú estado de salud?	Excelente	0	0.00
	Buena	12	26.67
	Regular	9	20.00
	Mala	5	11.11
	No contestaron	19	42.22

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

De acuerdo con el grado de estudios, 57.78% cuentan con secundaria, 42.22% con educación Media Superior. En cuanto al estado civil de las adolescentes, 37.78% viven en unión libre, 42.22% son solteras y 20.00% están casadas.

El perfil sociodemográfico hace referencia a las características de las personas, así como los datos familiares y el lugar de residencia. A continuación, se describen las principales tipologías de las adolescentes, objeto de estudio de la presente investigación: 37.78% se encuentran en el rango de edad de entre 15 a 18 años, 33.33% de 11 a 14 años y 28.89% de 19 a más.

Respecto a la ocupación, 33.33% se dedican a las actividades del hogar, 24.44% son estudiantes de Nivel Básico (Primaria) y Nivel Medio Superior, 24.44% combinan sus actividades de estudiantes con las del hogar; 17.78% realizan actividades de comercio informal, son empleadas de tiendas de abarrotes y de costura.

En relación con el lugar de residencia, 17.78% de las adolescentes radican en la localidad la Cañada, 13.33% en el Ejido de Dolores, 13.33% en Molino Abajo, 13.33% en el Ejido Taborda, 11.11% en San Pedro Abajo, 11.11% en Loma Alta, 11.11% en Zanja Vieja, y 8.89% en San Pedro Arriba. Asimismo, 33.33% viven con su esposo, 24.44% con sus padres y esposo, 22.22% con sus suegros y esposo, y 20.00% con su mamá.

Respecto a las actividades culturales, recreativas y deportivas, 37.78% no realizan actividad alguna, 20.0% visitan los parques cercanos a su lugar de residencia (en compañía de sus familiares) durante los fines de semana, 17.78% van al cine una vez al mes, 13.33% salen a caminar los fines de semana, y 11.11% realizan actividades como tejido, bordado de ropa y forran diversos objetos de acuerdo con los textiles que se producen en su comunidad.

El estado de salud hace referencia al estado completo de bienestar físico, mental y social, no solo a la ausencia de afecciones o enfermedades (OPS Argentina, 2020), 42.00% de las adolescentes no contestaron, 26.67% lo consideran "bueno", 20.00% "regular", y 11.11% "malo".



Tabla 2. Comunicación familiar

Pregunta	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
¿Con que frecuencia pláticas con tus familiares?	A veces	9	20.00
	Casi nunca	3	6.67
	Casi siempre	18	40.00
	Siempre	15	33.33
Cuando sientes ganas de conversar con alguien, ¿a quién buscar con mayor frecuencia?	Esposo	8	17.78
	Padres	9	20.00
	Suegros	5	11.11
	Mamá	19	42.22
	Hermanos	4	8.89
¿Las manifestaciones de cariño forman parte de tu vida cotidiana?	A veces	12	26.67
	Casi nunca	1	2.22
	Casi siempre	13	28.89
	Nunca	2	4.44
	Siempre	17	37.78
¿Se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia?	A veces	16	35.56
	Casi nunca	2	4.44
	Casi siempre	12	26.67
	Nunca	1	2.22
	Siempre	14	31.11
¿En la familia cada uno cumple con sus responsabilidades?	A veces	11	24.44
	Casi nunca	1	2.22
	Casi siempre	13	28.89
	Nunca	1	2.22
	Siempre	19	42.22

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

Referente a la categoría comunicación familiar: 40.00% de las adolescentes "casi siempre" platican con sus familiares, 42.22% cuando sienten ganas de platicar con alguien buscan a su "mamá", 37.78% "siempre" manifiestan que el cariño forma parte de la vida cotidiana. Además, 31.11% considera que "siempre" se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia, y 42.22% apunta que "siempre" en la familia cada uno cumple con sus responsabilidades.

Tabla 3. Salud reproductiva y metodología anticonceptiva

Pregunta	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
¿Cuántos hijos tienes?	1	15	33.33
	2	30	66.67
¿Qué método anticonceptivo utiliza?	Ampolleta mensual	16	35.56
	Condón masculino	9	20.00
	T de Cobre	8	17.78
	Ninguno	12	26.67
¿Institución donde te proporcionan o adquieres el método anticonceptivo?	Centro de Salud	15	33.33
	Farmacia	22	48.89
	IMSS	8	17.78

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

La tabla anterior muestra que 66.67% de las adolescentes tienen dos hijos y 33.33% tienen un hijo. En relación con la metodología anticonceptiva, 35.56% de las adolescentes utilizan la ampolleta mensual, 26.67% no utiliza ningún método anticonceptivo, 20.00% ocupan condón masculino y 17.78% T de cobre. De manera análoga, 48.89% de las adolescentes adquieren los métodos anticonceptivos en las farmacias, 33.33% en el Centro de Salud y 17.78% en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (ISEM, 2018; OMS, s.f.).

Tabla 4. Vivienda

Condiciones	Características	Frecuencia	Porcentaje
Tipo de vivienda.	Casa sola	29	64.44
	Departamento	8	17.78
	Vecindad	8	17.78
Tenencia de la vivienda.	Propia	21	46.67
	Prestada	15	33.33
	Rentada	9	20.00
Zona de residencia.	Urbana	20	44.44
	Rural	25	55.56
Material de construcción de la vivienda.	Tabique	18	40.00
	Tabique-ladrillo	12	26.67
	Ladrillo	10	22.22
	Otro	5	11.11
Tipo de piso con que cuenta la vivienda.	Loseta	5	11.11
	Cemento	29	64.44
	Tierra	11	24.44

Continúa...



Condiciones	Características	Frecuencia	Porcentaje
Espacios con que cuenta la vivienda.	1 a 3	26	57.78
	3 a 6	10	22.22
	6 a más	9	20.00
Servicios públicos con que cuenta la vivienda.	Luz	45	100.00
	Agua	39	86.67
	Drenaje	33	73.33
	Pavimentación	29	64.44

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

Según Silva y Calderón (2006), la vivienda se refiere al lugar físico en el que habitan los integrantes de la familia o el individuo, así como a las características del mismo espacio; 64.44% de las adolescentes viven en casa sola; 46.67% son propias; 55.56% se ubican en zona rural, 40.00% de las viviendas están construidas de tabique, 64.44% cuentan con piso de cemento, 57.78% de 1 a 3 espacios son utilizados como dormitorios y cocina; 100.0% cuentan con luz eléctrica dentro de la vivienda, 86.67% con agua entubada, 73.33% tienen drenaje dentro de la vivienda, y 64.4% con pavimento.

Tabla 5. Ingresos-egresos

Economía familiar	Opciones	Frecuencia
Integrantes de la familia que trabajan.	Esposo	9
	Padre-esposo	11
	Suegro-esposo	12
	Mamá	6
	Hermanos	7
Economía familiar	Cantidades (pesos)	Frecuencia
Ingresos mensuales.	\$4,000.00 a 5,000.00	19
	\$6,000.00 a 7,000.00	18
	\$8,000.00 a 9,000.00	6
	\$10,000.00 a más	2
Egresos mensuales de la familia en alimentación.	\$1,800.00 a 2,500.00	16
	\$2,600.00 a 3,000.00	21
	\$3,500.00 a 4,000.00	8
Egresos de la familia en pago de servicios públicos.	\$500.00 a 800.00	36
	\$900.00 a 1,000.00	7
	\$1,500.00 a mas	2

Continúa...

Economía familiar	Cantidades (pesos)	Frecuencia
Egresos de la familia en educación y transporte.	\$500.00 a 800.00	39
	\$900.00 a 1,000.00	4
	\$1,000.00 a más	2
Gastos en actividades culturales y recreativas.	\$500.00 A 600.00	18
	\$600.00 A 800.00	5
	No realiza gastos	22

Fuente: elaboración propia con base en resultados.

Esta categoría describe las frecuencias de los ingresos y egresos que existen en las familias a continuación se describen: 26.67% de los ingresos de las adolescentes son aportaciones realizadas por su suegro o esposo, 42.22% de las familias perciben de \$4,000 a \$5,000 mensuales, 46.67% de las familias gastan de \$2,600 a \$3,000 en alimentación, 80.0% utilizan de \$500 a \$800 para el pago mensual de servicios públicos, la misma cantidad la utilizan en educación y transporte (el más utilizado es el servicio público, bicitaxis y mototaxi), dichas frecuencias fueron las de mayor porcentaje.

## CONCLUSIONES

El embarazo adolescente está estrechamente relacionado con la pobreza debido a que la pareja se ve obligada a formar una familia, regularmente la mujer se dedica al hogar y el hombre a generar ingresos, en la mayoría de las ocasiones se trata de una actividad laboral no calificada, lo cual les proporciona pocos ingresos, limitando así sus oportunidades de preparación académica y/o laboral, repercutiendo a nivel social, educativo, económico, de salud, incluso a nivel nacional. Para evitarlo, es necesario proporcionar información clara y confiable a los adolescentes en temas referentes a la salud reproductiva.

Con base en los resultados y las conclusiones obtenidas, se argumenta que la comunicación familiar es un punto clave para prevenir el embarazo a temprana edad, pues a través de la interacción familiar se podrá dar respuesta a las dudas que les surgen a los adolescentes durante esta etapa de vida.

Se identificó durante la investigación que las actividades físicas y recreativas presentan un porcentaje bajo, derivado de los roles que





ejercen las madres adolescentes: estudiantes, madres y jefas de familia; por ello, es oportuno implementar programas y proyectos de activación física desde un enfoque multidisciplinario en las siete localidades citadas del municipio de Temoaya, Estado de México, cuyo objetivo sea prevenir embarazos a temprana edad y ETS, con respecto a la salud; en tanto que se crean entornos saludables de interacción social y familiar, en los cuales sea el diálogo y la comunicación los ejes centrales.

Considerando los puntos mencionados, se esperaría crear una comunidad informada y educada respecto a temas de salud y salud reproductiva, dando como resultado un decremento del índice de mortalidad materna en mujeres adolescentes indígenas.

## REFERENCIAS

- Alcántara, M. I. (2002), *Prevalencia del intento suicida en estudiantes adolescentes y su relación con el consumo de drogas, la autoestima, la ideación suicida y el ambiente familiar*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Psicología División de Estudios Profesionales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), disponible en: [http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/pagina\\_contenidos/tesis/tesis\\_isabel\\_alcantar.pdf](http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/pagina_contenidos/tesis/tesis_isabel_alcantar.pdf), consulta: 18 de mayo de 2020.
- Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI) (2018), “Qué es NSE”, disponible en: <https://nse.amai.org/nse/>, consulta: 22 de mayo de 2020.
- (s.f.), “Descripción de los Niveles Socioeconómicos”, disponible en: <https://nse.amai.org/niveles-socio-economicos/>, consulta: 27 de mayo de 2020.
- Cayce, J. H. Lawson, G.M. y Farah, M.J. (2013), “La condición socioeconómica y el desarrollo de las funciones ejecutivas”, disponible en: <http://www.encyclopedia-infantes.com/funciones-ejecutivas/segun-los-expertos/la-condicion-socioeconomica-y-el-desarrollo-de-las-funciones#:~:text=La%20condici%C3%B3n%20socioecon%C3%B3mica%2C%20una%20medida,hasta%20salud%20f%C3%ADsica%20y%20mental>, consulta: 26 de mayo de 2020.
- Daudinot, G. J. (2012), “La comunicación intrafamiliar: una necesidad en la formación inicial del maestro primario”, en *Edusol*, vol 12, núm. 40), disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4757/475748679005.pdf>, consulta: 22 de mayo de 2020.
- Díaz, S. y Chiappacasse, V. (2017), “¿Qué y cuáles son los métodos anticonceptivos?, Chile, Instituto Chileno de Medicina Reproductiva”, disponible en: [https://icmer.org/wp-content/uploads/2019/Temas\\_destacados/Anticoncepcion\\_de\\_emergencia/Que-y-cuales-son-los-metodos-anticonceptivos-25032017.pdf](https://icmer.org/wp-content/uploads/2019/Temas_destacados/Anticoncepcion_de_emergencia/Que-y-cuales-son-los-metodos-anticonceptivos-25032017.pdf), consulta: 20 de mayo de 2020.
- Galeana de la O., S. (2006), *Promoción social: una opción metodológica*, México, Plaza y Valdés.

- Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) (2018), “Métodos anticonceptivos”, disponible en: [https://salud.edomex.gob.mx/isem/pr\\_sr\\_anticonceptivos](https://salud.edomex.gob.mx/isem/pr_sr_anticonceptivos), consulta: 16 de mayo de 2020.
- López G. J. (2019), “Embarazo en adolescentes indígenas”, en Nexos, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=44915>, consulta: 20 de mayo de 2020.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f.), “Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente”, disponible en: [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/es/), consulta: 26 de mayo de 2020.
- \_\_\_\_\_ (2009), “Embarazo en adolescentes: un problema culturalmente complejo”, en *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, vol. 89, pp. 405-484.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) Argentina (2020), “Preguntas frecuentes”, disponible en: [https://www.paho.org/arg/index.php?option=com\\_content&view=article&id=28:preguntas-frecuentes&Itemid=142#:~:text=%22La%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades](https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=28:preguntas-frecuentes&Itemid=142#:~:text=%22La%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades), consulta: 12 de mayo de 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2013), “Datos generales”, disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=15&mun=087>, consulta: 05 de mayo de 2020.
- Silva A. M. D., y Calderón M. L. B. (2006), *Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico*, ENTS-UNAM.



# Políticas culturales indígenas y patrimonio cultural inmaterial

Luis Gabriel Hernández Valencia  
Profesor-investigador del Sistema de Universidad  
Virtual de la Universidad de Guadalajara.

Políticas culturales indígenas y patrimonio cultural inmaterial  
*Indigenous cultural policies and intangible cultural heritage*

## RESUMEN

---

Las políticas culturales públicas han transformado la percepción y el trato hacia los grupos indígenas en México durante los últimos 30 años. A partir de las modificaciones en la Constitución, las leyes estatales y la creación y/o transformación de organismos e instituciones encargados de atender de manera específica o vinculada a los grupos indígenas, el tema forma parte de la esfera pública y de la construcción del concepto de nación pluricultural.

Las manifestaciones tradicionales de las culturas indígenas son la base de las negociaciones entre estos grupos y el Estado, con el objetivo de dar continuidad al discurso nacionalista que ha producido el reconocimiento de su patrimonio cultural inmaterial, como herencia de los mexicanos. Además, la alineación con las políticas de organismos internacionales ha propiciado que más allá de una política social, se busque el aprovechamiento de los recursos simbólicos para la promoción del desarrollo sustentable.

**PALABRAS CLAVE:** patrimonio cultural, indígenas, políticas culturales.

## ABSTRACT

---

Public cultural policies have transformed the perception and treatment of indigenous groups in Mexico in the last thirty years. Based on modifications in the constitution, state laws and the creation or transformation of organizations and institutions in charge of providing specific or linked services to indigenous groups, the issue is part of the public sphere and of the construction of the concept of a multicultural nation.

The traditional manifestations characteristic of the different indigenous cultures is the basis of the negotiations between these groups and the state to give continuity to the nationalist discourse that has produced the recognition of their intangible cultural heritage as the heritage of all Mexicans. In addition, the alignment with the policies of international organizations has led to the use of symbolic resources to promote sustainable development, beyond a social policy.

**KEYWORDS:** cultural heritage, indigenous people, cultural policy.

### LA FORMACIÓN DEL ESTADO PLURICULTURAL

**E**l patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) ha sido el motor de proyectos de desarrollo en recientes décadas. La diáda inmaterial-natural ha tenido su mayor fuente, tanto en México como América Central y del Sur, en los pueblos originarios y su riqueza cultural, –fuente desde donde se busca atraer a un público ávido de experiencias por medio del turismo–.

La caracterización de las comunidades indígenas, como parte de la nación mexicana, ha sido un tema abordado desde las ciencias sociales (Aguirre, 1995; Bartolomé, 2001; Calderón, Assies y Jaman, 2002; Devalle, 2002; Dietz, 1999; López, 2005; Reina, 2000; Stavenhagen, 2000; Wolf, 1994).

A finales del siglo XX, tras la modificación del Marco legal, se da la pauta a la construcción de un Estado mexicano que reconoce la conformación social de manera heterogénea. En el ámbito nacional, antes de 1990, México no había incluido dentro de la agenda pública el reconocimiento de los pueblos indígenas; Costa Rica (1986), Nicaragua (1986), Brasil (1988) y Argentina (1985) sí lo habían hecho (Hindley, 1996).

Ante las presiones de la comunidad internacional, debido a las denuncias de las injusticias y las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas en México, y considerando que “en el discurso neoliberal la justicia generalmente ocupa una posición central” (Hindley, 1996, p. 230), el gobierno de Carlos Salinas de Gortari comenzó a articular una reforma en materia indígena, la cual tuvo como propósito atender, –como parte de las obligaciones de los Estados-nación en el neoliberalismo económico–, la procuración de justicia de todos los sectores.

El objetivo del INI, que desde su creación había sido integrar y asimilar a las comunidades indígenas por medio de la educación, cambió a: promover la justicia, la capacitación, la autodependencia y la transferencia de recursos.

Lo anterior, porque los pueblos indígenas habían reclamado sus derechos en materia de participación y de equidad; la preocupación ante las denuncias de abusos fue la creación de un Marco jurídico que las atendiera.

Las primeras acciones fueron: colocar al frente del Instituto Nacional Indigenista (INI) al académico y crítico Arturo Warman, cuya postura estaba a favor de la autonomía indígena; y la creación de la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas (CNJPI), como órgano consultivo del Instituto, el 07 de abril de 1989.

A finales de los años 80, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) envió un borrador de propuesta para actualizar el “C107-Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales” a los países miembros, quienes realizaban consultas públicas para la aprobación de uno nuevo, con los grupos indígenas, principalmente, y la sociedad (OIT, 1957).

Sin embargo, la administración de Salinas no involucró tácitamente a los grupos indígenas, más bien, las consultas se hicieron en conjunto con las organizaciones del trabajo y los sindicatos, hecho que se justificó en términos de que no existía una organización consolidada de los pueblos indígenas, –salvo la Coalición de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Istmo (COCEI) de Juchitán, Oaxaca–, ni una conciencia de participación política (Hindley, 1996).

Ante ello, México envió representantes a la reunión en Génova, Italia, de la que se derivó el “Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, y al cual México se adhirió después de Noruega, en 1990 (Secretaría de Gobernación, 1991). Esta ratificación tuvo como consecuencia el cambio de la política del Estado hacia los pueblos indígenas; algunas de sus contribuciones fueron: el reconocimiento constitucional y la adecuación de proyectos de las instituciones responsables.

El tema de los derechos indígenas fue el proyecto Salinista de modernización del Estado mexicano y en el ámbito político internacional de aseguramiento de la reestructuración económica neoliberal y el mantenimiento del régimen. Las reformas constitucionales comenzaron



a realizarse dos años después; así, el 28 de enero de 1992 se reformó el artículo 4, añadiendo un primer párrafo que decía:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, s.f.).

En esta primera idea, se dejaba atrás, en términos constitucionales, la relación y el legado de la revolución en la cual se negaba la existencia de los pueblos indígenas y se concebía a la nación mexicana como un conjunto homogéneo basado en el mestizaje.

A partir del reconocimiento de la nación como pluricultural se estableció un compromiso a nivel internacional y nacional sobre el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas. No obstante, al término de dicha administración, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) puso énfasis en la desatención de los pueblos indígenas. Con ello, se creó la Comisión para la Concordia y la Pacificación (COCOPA), quien atendería las demandas de las comunidades (Senado de la República. LXIV Legislatura, Tercer Año de Ejercicio, 2013).

Durante la administración del presidente Ernesto Zedillo se lograron los acuerdos de San Andrés Larráinzar, mismos que no se tomaron en cuenta en la modificación de la Constitución, ni de las leyes estatales y sus instituciones.

A partir del triunfo de Vicente Fox, se esperaba una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, pero solo se modificaron los artículos 1, 2, 4 y 115, el 14 de agosto de 2001. El artículo 1 añade la prohibición de discriminación por origen étnico;

En el artículo 115 se menciona que se deja la responsabilidad a los gobiernos locales de la vinculación para que tengan efecto las disposiciones constitucionales en materia indígena.

el artículo 4 suprime el primer párrafo, para añadirlo de manera amplia en el artículo 2, donde se reconoce la composición pluricultural del país, además se hace alusión a la autoconciencia de la identidad indígena, su libre autodeterminación y autonomía.

Estas acciones provocaron críticas contra la pretensión de la renovación de las instituciones de la administración Foxista, pues faltaban al acuerdo de construir condiciones para gobernar a los pueblos indígenas. Las detracciones estaban enfocadas en las falsas esperanzas derivadas de la intención de descentralizar el proyecto indigenista y cambiar la continuidad que tenía desde la fundación del INI.

Otra de las condiciones vinculadas con el tema indígena fue la desaparición del INI y la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el 21 de mayo de 2003. Esto provocó la expectativa de transformación de la política indigenista, y la inseguridad sobre el desarrollo de los nuevos escenarios políticos y las atribuciones de la nueva dependencia, pero el rechazo por parte de organismos indígenas fue inmediato, dado que no se cumplían con las demandas de los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

El sexenio de Felipe Calderón inició con una voluntad determinada al incluir en el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012* el tema indígena, estableciendo en el Eje “Igualdad de oportunidades”, Objetivo 15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad (Poder Ejecutivo Federal, 2007).

Al término de su mandato, el tema indígena se institucionalizó y las acciones hacia los pueblos originarios se quedó en letra muerta; varias organizaciones civiles denunciaron la poca atención y nula convocatoria en la toma de decisiones sobre las necesidades y las propuestas en las comunidades indígenas.

Un aspecto nodal se originó entre 2000 y 2001, con la instauración del “Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos”, iniciativa que proponía utilizar el patrimonio edificado, natural e inmaterial, como atractivos turísticos para propiciar un desarrollo sustentable en poblaciones no menores de 20 mil habitantes (a través de él se reconocieron a 121 pueblos mágicos) (SECTUR, s.f.)





## POLÍTICAS CULTURALES Y PATRIMONIO

Desde la Conquista se trató de asimilar a las poblaciones indígenas. A principios del siglo XX, bajo el régimen porfirista, las expresiones de lo indígena se prohibieron, y fuera del espacio público se replegaron en el ámbito privado-doméstico; la discriminación por el idioma, el vestido, los saberes tradicionales, la cosmovisión, y los mitos, fueron parte de las políticas nacionalistas enfocadas a que existiera una sola identidad mexicana, como aglutinante de la complejidad cultural de México.

En este contexto, dentro de los procesos de globalización y las políticas neoliberales, se ha transformado el modelo Estado-nación posrevolucionario, hacia una reorganización de la producción de grupos y solidaridades en México.

Después de la crisis de identidades colectivas, los espacios de interacción y comunicación definieron a los grupos y sus solidaridades, convirtiendo a lo indígena en un campo de disputas, hecho que propició que los espacios abiertos fueran ocupados por la iniciativa privada, el mercado, las religiones y las organizaciones no gubernamentales (Escalona, 2004).

Los agentes y las instituciones del Estado que atienden el tema indígena han construido políticas culturales que sostienen la transversalidad de la acción de la cultura con otros ámbitos, ya sean económicos, sociales o de cualquier otra índole, que inciden en los proyectos de bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas en tres áreas: 1. la oferta de bienes y servicios culturales, 2. el fortalecimiento de la identidad, y 3. el fomento de la participación social.

La creación de una oferta sobre servicios y bienes es el área donde existe mayor participación de agentes externos en el patrimonio cultural. Organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y

A partir de las luchas de reivindicación y de los marcos legales que propiciaban el estado pluricultural, se reavivó un interés por lo indígena, y se posicionó el tema dentro de la agenda pública; así, se produjo un reconocimiento público de la identidad indígena, con una percepción positiva hacia sus manifestaciones culturales.

Las políticas públicas del patrimonio cultural tangible e intangible, –en el contexto institucional gubernamental, junto con el Marco jurídico, el cambio sociocultural de la percepción y la construcción de la idea sobre el valor–, han puesto en marcha reconocimientos para la implementación de proyectos turísticos y el desarrollo de comunidades.

la Cultura (OEI), el Banco Mundial (BM), entre otras, reconocen que la producción de la cultura debe corresponder a los intereses ligados a la demarcación territorial y temporal donde se desarrollan.

Cada práctica resguarda elementos culturales únicos que afianzan su identidad; por tanto, el desarrollo social y económico debe ligarse en las fortalezas culturales que despiertan la capacidad creativa e intelectual para producir y reproducir la cultura.

En este ámbito existen mayores críticas, ya que el turismo convierte al patrimonio en una mercancía que puede provocar la pérdida de autenticidad y riqueza cultural, o en un proceso de especialización que puede generar mayor pobreza al depender de una sola actividad económica que al desestimarse a largo plazo termina con la fuente de sustento.

En el área del fortalecimiento de la identidad se han discutido los procesos mediante los cuales se comprenden, valoran, investigan e intervienen prácticas y bienes que se definen, –social o políticamente–, como patrimonio cultural y, por tanto, constructos de una identidad local, regional o nacional. A partir de su preservación, debe existir un interés social y público para su difusión y promoción.

Estos procesos requieren de una articulación interdisciplinaria a nivel conceptual, metodológico y operativo, congruente con la configuración del bien patrimonial y sus usos actuales y futuros; es decir, ser partícipes de una reproducción cultural, y no una recreación.

La crítica principal proviene de la forma en que se edifica la identidad a través del patrocinio o concurso por recursos para el fomento de ceremonias, objetos, vestuario, danzas, música, etc.; dado que estos elementos han sido sostenidos por las comunidades desde hace tiempo, y al cambiar el contexto de su reproducción, los valores que fortalecen la identidad (esfuerzo, responsabilidad y comunicación) con los demás miembros de la comunidad, así como su prestigio social, se reducen al depender de los estímulos para su realización,



desarticulando con ello las redes de relaciones que proveen la base de la reproducción cultural.

La tercera área, participación social, ha sido la parte nodal para emprender los procesos de legitimación, desarrollo e intervención de agentes. En primera instancia, el reconocimiento a un patrimonio, tangible o intangible, depende de la importancia que tenga para una colectividad, de la representatividad que enlace a una identidad cultural y, sobre todo, de los portadores o reproductores de cultura viva que lo sustenten.

Después del reconocimiento se identifican a los sectores involucrados para estructurar un plan que los involucre en lo que puede semejar una cadena productiva, el nodo es el patrimonio y la infraestructura, los servicios son los círculos aledaños que construyen el entorno de la oferta patrimonial, teniendo como base la comunidad (Tresserras, 2010).

Este desglose de acciones se ha tomado como parte de la participación social, si bien tiene relación con la conceptualización de los aportes al gran conjunto, no siempre la estandarización de modelos de trabajo ha repercutido en una real participación social. La crítica en esta área es la interpretación de la cadena productiva como una forma de participación social, la cual tendría como base el consenso colectivo sobre el uso o desuso de los elementos propios que conformarán los elementos identitarios que se compartirán para dar sustento al patrimonio cultural aludido.

La construcción de los marcos de interacción en torno al patrimonio cultural de los pueblos indígenas conlleva una estructuración de las posibilidades de atención desde las comunidades, tema difícil de abordar debido a los intereses que se entrecruzan; sin embargo, todos ellos deben tener como objetivo la reproducción cultural para el sostenimiento del patrimonio.

## MEMORIA Y PUESTA EN VALOR

El interés en el patrimonio deriva de una percepción primaria sobre la necesidad de resguardar o preservar algo que es importante para un grupo de personas. La idea que es una herencia de los antepasados le otorga un componente cercano e íntimo, que enlaza a familias, amigos y comunidades; por tanto, repercute en el imaginario colectivo.

La memoria y la estima brindan las bases para que diversos elementos, como objetos y edificios, además de la inmaterialidad, sean símbolos necesarios de proteger, a la cual se suman las etapas de reconocimiento y legitimación en el desarrollo de procesos de patrimonialización.

La primera idea y objetivo vinculados con el patrimonio es la preservación, el guardar los elementos tal cual los recordamos de la infancia o las acciones de nuestros ancestros tiene una impronta de anticuarismo, a la cual se le suele incluir una segunda etapa, el reconocimiento, pues no atañe si algo es valioso para nosotros, más bien, la construcción de su valor radica en la visión del otro, el que es diferente y nos dice que aquello que vemos, observamos o hacemos de manera cotidiana tiene una importancia mayor, pues es ajeno a otras cosas que se observan en lugares que no son los nuestros. Esta recreación, producto de la construcción de identidad, provee las herramientas para la resignificación de los productos culturales, en respuesta a otras necesidades, y a la fabricación de orgullos locales.

La construcción del valor no responde a un propósito de creación, el objeto o la manifestación no se pensaron para ser patrimonio, sino como respuesta en un tiempo específico que le otorgan importancia.

En el lenguaje del valor, la diversidad de percepciones es producto de una construcción política y económica atravesada por relaciones de poder (Ferry, 2005). Esta idea de patrimonio pone en evidencia la trascendencia material de la comunidad, construcción histórica, y su uso en contextos de disputa o reclamos por bienes que no son ajenos a la construcción del poder.

Cada visión o postura refleja la estima o la cuantía que representa el acercamiento hacia el patrimonio, Muñoz (2018) propone algunas categorías como el valor de uso, el valor formal, el valor sociocultural y el valor económico. Todos son el reflejo de la utilidad o el disfrute que se enlaza con la idea de patrimonio, estas categorías no son excluyentes, hay que imaginarlas como complementarias o mixtas.

La legitimación es la última etapa propuesta para observar la construcción del patrimonio cultural. La preservación y reconocimiento se institucionalizan al ser legitimados por alguna organización civil, nivel de gobierno o institución, que al detentar una forma de autoridad avalan la calidad del mismo; su condición pasa del aprecio de pocos al



de muchos, dependiendo del ámbito del agente social que acredita su valor. Esta nueva categoría hacia lo público no garantiza su preservación, solo establece un nivel de importancia mayor.

Dicha significación puede verse a partir de dos ejes: el primero, como la manifestación de una cultura local y singular; y el segundo, como una herencia tradicional de los antepasados, adscribiéndose a un origen común.

En tal sentido, es pertinente señalar que el lenguaje de patrimonio implica una idea de propiedad construida por los integrantes de un grupo, misma que subyace a un sistema discursivo amplio y que permite clasificar algo como un bien colectivo, no renovable e inalienable.

En este origen común es necesario voltear hacia las manifestaciones de cultura popular, la mayoría intangibles, con una organización basada en instituciones locales, como las mayordomías y en lazos de parentesco extendido, por ejemplo, el compadrazgo, las cuales forman parte de la dinámica de las comunidades indígenas.

En este contexto, las comunidades han construido depósitos de la memoria que les recuerden los elementos y las manifestaciones de sus culturas locales; en este caso, se hace referencia a las fiestas.

En las celebraciones de las distintas poblaciones, los referentes públicos que rompen la cotidianeidad, como las danzas, los trajes, las ofrendas, los rezos, la comida, la bebida y las reglas de participación, tienen un lazo fuerte con la construcción acumulada de la identidad.

Cada elemento posee un significado que no es perceptible para el extraño, y que sirve de enlace con el pasado entre los nuevos integrantes, quienes son socializados en los conocimientos locales.

La continuidad o ruptura con estos reservorios está mediada por intermediarios entre el mercado, la religión, las instituciones locales y demás agentes que están participando en la construcción de la esfera pública con el debilitamiento del Estado, –otro agente más en esta composición–, mismos que pugnan un poder político, en

En el ámbito de las políticas indígenas, estas etapas suelen estar interconectadas en la necesidad del reconocimiento de identidades, el interés en defender lo propio, –detonante del proceso de etnicización–, en primer término, alude a la noción de patrimonio, refiriéndose a los objetos y prácticas no enajenables valoradas como importantes para los grupos indígenas.

diferente niveles, y un reconocimiento social local, encaminados a la administración de recursos hacia las comunidades indígenas, sus proyectos y las necesidades o problemas locales.

A partir de los reservorios de la memoria y la patrimonialización se han establecido alianzas que permiten a grupos o movimientos sociales pugnar por la preservación, –reconocimiento–, y legitimación de sus manifestaciones; el aval de las identidades se ha convertido en un campo de disputas que evidencian la necesidad histórica de ser visibles y políticamente correctos, pero también demuestran el alejamiento del Estado en sus funciones, al olvidar en el proyecto nacional el desarrollo de comunidades que ven una oportunidad de desarrollo en la mercantilización de las identidades culturales.

## CONCLUSIONES

En las últimas décadas, las políticas públicas hacia los grupos indígenas se han diluido en el aparato político, la atención que se intensificó en los años 90 produjo cambios importantes en la conformación de los gobiernos locales, estatales y nacionales, donde poco a poco se legitimó lo indígena, convirtiéndose en parte de la estructura administrativa.

Por otro lado, la colonización hacia los patrimonios, principalmente los naturales e inmateriales, está propiciando transformaciones en la gestión de las fiestas, en el agotamiento de los reservorios de identidad, buscando los productos y experiencias que se ofertan a un público ávido de lo exótico, de lo particular, de lo extraño a la cotidianidad, y trastocando las dinámicas locales en donde se construye y reproduce la identidad.

Hay casos de éxito y de fracaso, el problema radica en que en la época de la glocalidad los cambios transcurren más rápido que en siglos pasados, se requiere un plan o proyecto a corto, mediano y largo plazos que aseguren la decisión de las comunidades indígenas en su patrimonio, y no que responda a lógicas de mercado, las transformaciones culturales son necesarias para el desarrollo de las comunidades, un desarrollo para el otro y no para el nosotros, puede agotar la fuente de la riqueza cultural.



## REFERENCIAS

- Aguirre, G. (1995), *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, México, CIESAS.
- Bartolomé, M. A. (2001), “Etnias y naciones”, en *La construcción civilizatoria en América Latina*, México, CONACULTA-INAH.
- Calderon, Assies y Jaman (2002), *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*, Zamora, El Colegio de Michoacán- IFE.
- Cámara de Diputados LXIV Legislatura (s.f.), Iniciativa de decreto que deroga, adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmptrtv/s/iniciativas/Inic/154/2.htm>, consulta: 7 de julio de 2006.
- Devalle, S. (2002), *Identidad y etnicidad: continuidad y cambio*, México, El Colegio de México.
- Dietz, Gunther (1999), “Etnicidad y cultura en movimiento: desafíos teóricos para el estudio de los movimientos étnicos”, en *Nueva Antropología*, vol. 27, núm. 56, pp. 81-107.
- Escalona, J. L. (2004). “Reconstrucción de la etnicidad y transformaciones sociales”, en Roth Seneff A. (ed.), *Recursos contenciosos: ruralidad y reformas liberales en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Ferry, E. E (2005), *Not ours alone. Patrimony, value, and collectivity in contemporary*, Nueva York, University of Columbia.
- Hindley, J. (1996), “Towards a pluricultural nation: the limits of indigenismo and article 4”, en Aitken et. al. (edit.), *Dismantling the mexican state?*, Inglaterra, Macmillan Press.
- López, F. (2005), *Autonomía y derechos indígenas en México*, Bilbao, Universidad de Dusto.
- Muñoz, E. (2018), *Estudios de caso para poner en valor el patrimonio cultural*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1957), "C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107)", disponible en: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C107](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107), consulta: 7 de julio de 2006.
- Poder Ejecutivo Federal (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, Presidencia de la República.
- Reina, L. (comp.) (2000), *Los Retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS.
- Secretaría de Gobernación (1991), "Decreto promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", en *Diario Oficial de la Federación*, del 24 de enero.
- Secretaría de Turismo (SECTUR) (s.f.), *Memoria documental. Pueblos mágicos (incorporación y permanencia)*, México, SECTUR, disponible en: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Memoria-Documental-Pueblos-M%E2%80%A0gicos-Incorporaci%C2%A2n-y-Permanencia.pdf>, consulta: 07 de agosto de 2019.
- Senado de la República. LXIV Legislatura, Tercer Año de Ejercicio (2013), Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, para que acuerden a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, en *Gaceta de la Comisión Permanente*, del 09 de enero, LXII/PPR-3, disponible en: [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/2013\\_01\\_09/1303#413](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/2013_01_09/1303#413), consulta: 03 de abril de 2018.
- Stavenhagen, R. (2000), *Conflictos étnicos y estado nacional*, México, Siglo XXI.
- Tresserras, J. (2010), “Las rutas e itinerarios culturales como estrategia turística de desarrollo regional en zonas rurales y de montaña: El caso de Cataluña”, en López Palomeque, F. (coord.), *Turismo y desarrollo sostenible en la Cataluña interior*, Barcelona, Alta Fulla.
- Wolf, E. R. (1994), “El indio en la sociedad mexicana”, en *Estudios del Hombre*, núm. 1, pp. 143-148.



Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas

### **Emma Alicia Vázquez Vázquez**

Coordinadora Cultural en el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). Autora del libro *Día de Muertos Tradición Ancestral del Estado de México*, coautora del artículo “La medicina tradicional para los pueblos indígenas del Estado de México”, publicado en *Medicina Tradicional, Colección Mayor Estado de México: Patrimonio de Un Pueblo*. Autora de artículos referentes a tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas del Estado de México, publicados en folletos y periódicos.

Correo electrónico: [emmavazz@yahoo.com.mx](mailto:emmavazz@yahoo.com.mx)





La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

### **| María de Lourdes García Vázquez**

Arquitecta con estudios de posgrado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora Titular “C” de Tiempo Completo y Coordinadora del Laboratorio Hábitat Social: participación y género (LAHAS), programa de la Facultad de Arquitectura de la UNAM e integrante de LabUNAM. Sus líneas de investigación son: construcción social del hábitat, ciudad y género e inclusión de grupos de atención prioritaria en el diseño del hábitat. Ha publicado los artículos: “De la estigmatización a la revaloración y el reconocimiento del barrio como espacio vital: la colonia Miravalle, delegación Iztapalapa, México D.F.”, “Diálogo entre universidad, comunidad y Estado, para la construcción de prácticas públicas y democráticas: el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial” y “Lahas y la experiencia de hacer ciudad desde los espacios de colaboración”.

Correo electrónico: [lourdesgarcia19@gmail.com](mailto:lourdesgarcia19@gmail.com)



Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México

### **| Diana Franco Alejandro**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Regional Miguel Hidalgo, Maestra y Doctora en Educación por la Universidad Abierta de San Luis Potosí. Perfil Deseable PRODEP (2018). Profesora de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Conducta (FaCiCo) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Es presidenta del Área de Docencia de la Licenciatura en Trabajo Social, Líder del Cuerpo Académico Trabajo Social Disciplinar, presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales del Estado de México, A.C. Ha publicado artículos en revistas nacionales y participado como ponente a nivel nacional e internacional. Sus líneas de investigación son: trabajo social disciplinar, familia, discapacidad y asistencia social. Correo electrónico: [dfrancoa@uaemex.mx](mailto:dfrancoa@uaemex.mx)

### **| Saúl Urcid Velarde**

Licenciado en Psicología por la FaCiCo de la UAEMéx. Maestro en Psicología de la Salud por la Universidad de Ixtlahuaca (CUI). Doctor en Educación por el Instituto de Estudios Superiores (ISIMA). Perfil Deseable PRODEP (2018). Fue Subdirector Académico de la FaCiCo de la UAEMéx, actualmente es Profesor de Tiempo Completo en ésta. Es integrante del Cuerpo Académico Trabajo Social Disciplinar. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales, así como capítulos de libros; ha participado como ponente en eventos académicos nacionales e internacionales. Su línea de investigación versa en temas relacionados con la salud. Correo electrónico: [surcidv@uaemex.mx](mailto:surcidv@uaemex.mx)



### **Edwin Román Albarrán Jardón**

Licenciado en Entrenamiento Deportivo por la Escuela Normal de Educación Física de Toluca, es Licenciado en Administración por la Universidad IUEM, Maestro en Gestión Deportiva por la Universidad de la Salle Bajío de León. Se desempeñó como Coordinador de Extensión y Vinculación, y Coordinador de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte de la FaCiCo de la UAEMéx, fue Director de Cultura Física y Deporte de la Universidad IUEM. Actualmente es Profesor de Tiempo Completo de la UAEMéx e integrante del Cuerpo Académico de Trabajo Social Disciplinar, así como colaborador de la Revista *Pensamiento Libre*. Ha participado como ponente a nivel nacional e internacional. Su línea de investigación se vincula con la administración y la gestión deportiva.

Correo electrónico: eralbarranj@uaemex.mx

### **Manuel Gutiérrez Romero**

Licenciado en Psicología y Maestro en Psicología Clínica por la FaCiCo de la UAEMéx. Doctor en Investigación Psicoanalítica por el Instituto de Psicoterapia y Psicoanálisis de la Sociedad Psicoanalítica Mexicana. Fue Coordinador del Centro de Estudios y Servicios Psicológicos Integrales (CESPI), Coordinador de la Licenciatura en Psicología de la FaCiCo y director de la misma.

Actualmente es Profesor de Tiempo Completo del Cuerpo Académico Trabajo Social Disciplinar; ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales, y participado en diversas investigaciones sobre estilos de apego en la adolescencia, identificación de necesidad de apoyo tanatológico en mujeres que abortan y la relación madre-hijo en la obesidad infantil.

Correo electrónico: mgutierrezr@uaemex.mx



### **Luis Gabriel Hernández Valencia**

Profesor-investigador del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Coordinador de la Licenciatura en Gestión Cultural de la Universidad de Guadalajara, cocreador y docente de la Maestría y Doctorado en Gestión de la Cultura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es Doctor en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Especialista en temas de cultura popular y patrimonio cultural, ha publicado diversos artículos y libros científicos. Ha sido instructor en varios niveles educativos de diversas materias relacionadas con la Gestión y el Patrimonio Cultural y consultor de distintas áreas culturales de la Administración Pública. Correo electrónico: [luis.hernandez@suv.udg.mx](mailto:luis.hernandez@suv.udg.mx)

# Normas para la recepción de originales

## I. GENERALIDADES

COFACTOR es una revista académica, editada por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México (CIEPS), que difunde investigaciones originales en materia de desarrollo social. Las contribuciones son resultado de estudios aplicados que presentan avances en la discusión de este campo.

Esta revista tiene como objetivo ser un espacio para la discusión y la crítica en el ámbito del desarrollo social; al mismo tiempo, busca constituirse como un referente obligado en la materia para los responsables de la toma de decisiones gubernamentales, así como para investigadores, académicos y estudiantes.

La temática principal integra análisis e investigaciones de diferentes ciencias sociales en materias como pobreza, marginación, exclusión, desigualdad, género, migración, educación, salud, gasto social, demografía y bienestar, entre otros.

Los artículos contenidos son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente coinciden con la opinión de la institución. Todos los originales que se entreguen para su publicación pasarán por un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. Por ello es necesario que su presentación siga ciertas normas para facilitar la edición y evitar el retraso de las publicaciones.

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los artículos deberán ser resultado de una investigación científica que ofrezca aportaciones relevantes para el estudio de problemas sociales.

El material recibido se someterá a un arbitraje mediante procedimientos a doble ciego.

Una vez estipulado que el artículo cumple con los requisitos establecidos por la revista, será enviado a dos árbitros, quienes determinarán en forma anónima: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se hayan cumplido las correcciones menores, c) publicar una vez que se haya efectuado una revisión a fondo o d) rechazar. En caso de discrepancia entre los resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos. Los trabajos enviados por académicos de alguna institución serán siempre sometidos a consideración de árbitros externos a ella.

El(los) autor(es) concede(n) a COFACTOR el permiso para que su material se difunda en la revista y en medios magnéticos y fotográficos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en la revista le son cedidos a COFACTOR tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya, tanto en versión impresa como electrónica; asimismo, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales conforme lo establece la ley. El autor principal recibirá un formato de cesión de derechos patrimoniales que deberá firmar, en el entendido de que ha obtenido el consentimiento de los demás autores, si los hubiere. Por otra parte, los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros que publiquen posteriormente, con la condición de citar a Cofactor como la fuente original de los textos. Es responsabilidad del autor obtener por escrito la autorización correspondiente para hacer uso de todo aquel material que forme parte de su artículo y que se encuentre protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor.

### III. FORMATO DE PRESENTACIÓN

1. El investigador deberá presentar el trabajo completo en su versión final, ya que no se admitirán cambios una vez iniciado el proceso de dictamen y producción.
2. La investigación deberá enviarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)
3. El autor deberá entregar una carta en la que declare que el estudio es original, inédito y que no ha sido enviado para su publicación a otra revista o medio electrónico, ni se ha presentado como ponencia en congresos que publicarán la memoria del evento.
4. La colaboración deberá incluir la siguiente información:
  - En la primera página deberá aparecer el título del artículo, el(los) nombre(s) del(los) autor(es), un breve listado de palabras clave (en español e inglés) y ficha curricular (formación académica, quién es y dónde trabaja, líneas de investigación, publicaciones más recientes y correo electrónico) del(los) autor(es), designando al responsable para el seguimiento del proceso de dictamen, así como su traducción en el idioma inglés.
  - La página siguiente contendrá el título del estudio sin especificar la autoría, a efecto de garantizar que el proceso de selección sea anónimo.

## Normas para la recepción de originales

- Un resumen (en español e inglés) del artículo con una extensión de 200 palabras, igualmente con su traducción en el idioma inglés.
5. El texto electrónico deberá ser escrito en tamaño carta sin sangrías, con alineación justificada, en fuente Arial a 12 puntos para el cuerpo del texto central y a 10 puntos para las notas a pie de página. El interlineado deberá ser de 1.5, y doble para indicar un párrafo nuevo. El formato deberá ser compatible con los programas estándares de procesamiento de texto.
  6. La extensión límite del artículo será de 15 a 20 cuartillas, incluyendo cuadros, gráficos, figuras, diagramas, citas y bibliografía.
  7. Las fotografías deberán ser entregadas de forma independiente en formato PSD, JPG o TIF con resolución mínima de 300 dpi.
  8. Las tablas se deben presentar editables en Excel o Word, y los mapas y gráficos deberán integrarse vectorizados en formato EPS o AI en color (Pantone C, máximo 4 colores).
  9. Todos los esquemas deberán contener su respectiva leyenda y ser identificados con el nombre del autor (se sugiere evitar importarlos desde Word para no perder calidad).
  10. Al utilizar por primera vez una sigla, abreviatura o acrónimo, se debe ofrecer su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que posteriormente se emplee.
  11. La inclusión de términos técnicos está condicionada a la clara explicación que de ellos se ofrezca.
  12. Si en el texto fueran incluidas palabras en otro idioma, se recomienda anotar de inmediato la traducción entre paréntesis.
  13. Las citas textuales usarán la notación Harvard: primer apellido del autor y año de la publicación, y, si es el caso, número de página, todo entre paréntesis, ej.: (Berthier, 2004). Asimismo, se solicita citar de la siguiente manera:
    - Cuando se utilice una obra escrita por dos autores, se colocará en la referencia el apellido de ambos separados por ‘y’. Ej.: (Watzlawick y Nardone, 2000).
    - En el caso de obras con más de dos autores, se colocará después del primer nombre la abreviatura *et al.* en cursivas dentro del paréntesis. Ej.: (Watzlawick *et al.*, 2002: 49-52).

- Cuando se menciona a más de un autor dentro de una referencia, se separará a cada uno y su respectiva obra utilizando punto y coma. Ej.: (Kuhn, 1971; Popper, 1972; Tarski, 1956).
- Si los autores se enumeran fuera de la referencia se colocará entre paréntesis el año de publicación de la obra. Ej.: Tanto Kuhn (1971) como Popper (1972) y Tarski (1956) plantean...
- Cuando se utilizan referencias de autores a su vez referidos por otros autores se escribirá “citado en” entre el nombre del primero y el nombre del segundo; se indicará, además, el año de las respectivas publicaciones. Ej.: (Lennard y Berstein, 1960; citados en Watzlawick *et al.*, 2002).
- Cuando se utilice un texto extraído de algún medio de publicación periódica se citará igual que las referencias bibliográficas; cuando no esté firmado por un autor, se deberá utilizar el nombre del periódico en lugar del autor. Ej.: (*El Guardián*, 2004: 1A).
- Además, cuando la extensión de la cita sea mayor a un renglón y menor a cuatro, se colocará dentro del párrafo y entre comillas.
- Cuando la cita textual posea una extensión mayor a cinco renglones se escribirán dos puntos y la cita se colocará dos renglones abajo con tipografía de 11 puntos y margen izquierdo mayor.
- De ser necesario el uso de notas aclaratorias, éstas se señalarán con asteriscos si son menos de tres; en caso contrario, conviene usar la numeración arábica. Al final las notas deben precisar su origen: [E.] si proviene del editor, [T.] para el traductor y [Comp.] para el compilador.

14. La bibliografía se ordenará alfabéticamente al final del documento y de igual forma se seguirá el formato del Sistema Harvard. A continuación se presenta la manera de incluir esta información en la lista de referencias para las fuentes documentales más frecuentes.

- **De libro:** Apellido del autor, inicial del nombre (año de publicación), *título*, número de volumen si es necesario, número de edición si no es la primera, ciudad de edición, editorial.  
Ej.: Foucault, M. (2002), *Historia de la locura en la época clásica*, vol. II, novena reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- **Del mismo autor y del mismo año:** Autor, inicial del nombre (año de publicación y letra de identificación asignada en orden alfabético) y los mismos datos del caso anterior.  
Ej.: Kierkegaard, S. (2002a), *El amor y la religión. Puntos de vista*, México, Grupo Editorial Tomo. Kierkegaard, S. (2002b), *Diario de un seductor*, México, Grupo Editorial Tomo.



## Normas para la recepción de originales

- **Dos autores:** Apellido, inicial del nombre "y" inicial del nombre del segundo autor. Apellido del segundo autor y los mismos datos que en el primer caso. (En caso de tener un tercer autor, solo el último comenzará por la inicial del nombre, seguido de su apellido.)  
Ej.: Luhmann, N. y R. de Georgi (1993), *Teoría de la sociedad*, edición a cargo de Javier Torres Navarrate, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Iberoamericana/Instituto de Estudios Superiores de Occidente.
- **Más de tres autores:** Apellido del primer autor, inicial del nombre. *et al.*, y los mismos datos del primer caso.  
Ej.: Watzlawick, P. *et al.* (1995), *La realidad inventada*, Barcelona, Gedisa.
- **Capítulo de un libro cuyo autor no corresponde con el editor o compilador:** Apellido del autor del capítulo, inicial del nombre (año de publicación), “título del capítulo entre comillas”, en Apellido del editor o compilador del libro, inicial del nombre. (especificar si es editor ‘ed.’ o compilador ‘comp.’ del texto), *título del libro*, y los mismos datos del primer caso.  
Ej.: Schutz, A. (1976), “Problemas de la sociología interpretativa”, en Ryan, A. (comp.), *La filosofía de la explicación social*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- **Autor anónimo o colectivo:** Institución o colectivo responsable de la publicación y los mismos datos del primer caso.  
Ej.: Colegio de Ciencias Sociales de Occidente (2005), *El problema de la ciencia en México, México*, Colegio de Ciencias Sociales de Occidente.
- **De revista:** Apellido, inicial del nombre (año de publicación), “título del artículo”, en *título de la revista*, número de volumen abreviado y en bajas, número de la revista abreviado y en bajas, mes, estación del año o equivalente, páginas que abarca el artículo precedidas de la abreviatura pp.  
Ej.: Wallerstein, E. (1995), “¿El fin de qué modernidad?”, en *Sociológica*, año 10, núm. 27, Actores, clases y movimientos sociales I, enero-abril 1995, pp. 13-31.
- **De periódico:** Apellido, inicial del nombre (año de publicación), “título del artículo”, en *nombre del periódico*, fecha de publicación, sección y número de página.  
Ej.: González, A. (2004), “La Revolución Mexicana inacabada”, en *El Guardián*, 23 de noviembre de 2004, A3.
- **Conferencias publicadas:** Apellido del conferencista y la primera inicial del nombre (año de publicación), “título de la

ponencia entre comillas”, en apellido del compilador o editor, inicial del nombre (especificar si es editor ‘ed.’ o compilador ‘comp.’ del texto o en su caso de la institución responsable del ciclo de conferencias), *nombre del libro o del ciclo de conferencias*, institución responsable de la realización del ciclo de conferencias, fecha de realización del ciclo de conferencias incluyendo el año, ciudad de publicación, editorial, páginas que abarca la conferencia precedidas de la abreviatura pp.

Ej.: Junghanns, R. (2000), “El derecho a la información en Alemania”, en Villanueva, E. (coord.), *Hacia un nuevo derecho de la información*. Primer Congreso Nacional de Derecho a la Información, 9, 10 y 11 de noviembre de 2000, México, Universidad Iberoamericana/Alianza Editorial/Konrad Adenauer Stiftung.

- **Conferencias inéditas:** Apellido del conferencista, inicial del nombre (año de realización entre paréntesis), “título de la ponencia”, *conferencia dictada durante el ciclo*, institución responsable de la realización del ciclo de conferencias, fecha de realización del ciclo de conferencias.

Ej.: Hernández, J. (2002), “La filosofía del sentido común”, conferencia dictada durante la IV Semana de la Universidad del Mediterráneo, Universidad del Mediterráneo, 12 de mayo de 2002.

- **Tesis y disertaciones:** Apellido, inicial del nombre (año de publicación), *título*, tipo de documento y grado, ciudad de publicación, institución que otorga el grado académico.

Ej.: Berthier, A. y J. Galindo (1996), *Palabras sin rostro. Análisis del discurso zapatista*, tesis de licenciatura, México, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana.

- **Filmes o videos:** *Nombre del filme* en su idioma original (año de realización entre paréntesis), película dirigida por nombre del director, lugar de realización, casa productora, tipo de medio o soporte.

Ej.: *Tess* (1979), película dirigida por Roman Polanski, Francia/Inglaterra, Columbia Pictures, DVD.

- **Episodios de televisión:** Nombre de la serie, número de episodio, *nombre del episodio* (año de producción entre paréntesis), lugar de realización, casa productora, fecha de transmisión, formato del soporte. Ej.: Alias, episodio 16, *La profecía* (2003), Estados Unidos, Touchstone Television, DVD.

- **De entrevistas:** Apellido del entrevistado, inicial del nombre (año de realización), entrevista en *nombre del programa*,

## Normas para la recepción de originales

formato del soporte, lugar de realización, casa productora, fecha de transmisión.

Ej.: Navarrete, A. (2005), entrevista en *El cristal con que se mira*, VHS, México, Televisa, 20 de enero de 2005.

- **CD-ROM:** Apellido del autor, inicial del nombre (año de edición entre paréntesis), “Título del artículo o sección del CD-ROM”, en *título del CD-ROM*, formato del soporte, número de volumen, número del CD-ROM, mes o estación del año o equivalente, lugar de publicación, editor o casa productora, disponible en: nombre del propietario o base de datos, en caso de ser necesario, fecha de consulta. Ej.: Wayne, W.D. (2003), “Valores de X2 a los niveles de confianza de .05 y .01”, en Hernández, R.; Fernández Collado, C. y P. Baptista, *Metodología de la investigación*, CD-ROM, tercera edición, México, McGraw-Hill Interamericana.
- **De revistas electrónicas:** Apellido del autor, editor o institución responsable del documento, inicial del nombre (año de publicación en la red –si no aparece en el documento, se colocará el año en que se actualizó la página o bien la fecha en que fue consultado–), “título del artículo”, en *nombre de la revista*, tipo de medio, número de volumen, número de la revista, mes o estación del año o equivalente, lugar de publicación, editor, disponible en: dirección electrónica completa, fecha de consulta.  
Ej.: Arnold, M. y F. Osorio (1998), “Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas”, en *Revista Cinta de Moebio*, núm. 3, abril 1998, Universidad de Chile, disponible en: <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frames45.htm>, consulta: 20 de enero de 2005.
- **Sitios, páginas y libros electrónicos:** se colocarán los mismos datos que para las revistas electrónicas, pero en lugar del título del artículo se escribirá el “Nombre del libro” y en lugar del nombre de la revista se anotará el *Nombre del sitio*. Ej.: Underwood, M. (2003), “Reception Studies: Morley”, en *Communication, Culture and Media Studies*, Londres, disponible en: [www.cultsock.ndirect.co.uk/MUHome/cshtml/index.html](http://www.cultsock.ndirect.co.uk/MUHome/cshtml/index.html), consulta: 23 de marzo de 2004.

---

#### IV. ACLARACIONES

- El cumplimiento de estas normas es indispensable. Pese a que las colaboraciones aceptadas serán sometidas a un proceso de corrección de estilo, se recomienda que los investigadores entreguen versiones con una primera corrección.
- Los editores se reservan el derecho de modificar algunas expresiones y sugerir cambios con el fin de mejorar la calidad del texto y clarificar sus contenidos.
- Es preciso acompañar el estudio con un breve anexo que contenga datos generales como el nombre completo, números telefónicos y cuenta de correo electrónico para mantener comunicación durante el proceso editorial, así como una dirección postal para hacerle llegar la publicación cuando el artículo sea publicado. También se requiere de una ficha curricular que incluya detalles académicos y profesionales, y que no exceda 20 renglones.
- Para cualquier duda llamar a los teléfonos (722) 214 25 82 y 214 25 93 o enviar correo a: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)

# Standards for the reception of originals

## I. GENERAL INFORMATION

COFACTOR is an academic magazine edited by the Council of Research and Evaluation of Social Policies of the State of Mexico (CIEPS in spanish), which disseminates original researches on the subject of social development. Contributions are the result of applied studies that present advances in the discussion of this field.

The objective of this magazine is to be a space for discussion and critique in the field of social development. At the same time, it strives to make itself a mandatory reference in the subject for those responsible for governmental decision-making as well as researchers, academics and students.

The principal topic includes the analysis and research of different social sciences in subjects such as poverty, marginalization, exclusion, inequality, gender, migration, education, health, social expenditure, demographics and welfare, among others.

The articles contained in the magazine are the exclusive responsibility of the author and do not necessarily reflect the opinions of the institution. All of the originals that are sent for publication will go through an editorial process that consists of various phases. For this, it is necessary that the presentation follow certain standards to facilitate editing and avoid publication delays.

## II. EVALUATION CRITERIA

Articles must be the result of scientific research that offers relevant contributions to the study of social problems.

Material received will be submitted to a review through doubleblind procedures.

Once determined that the article complies with the requirements established by the magazine, it will be sent to two reviewers who will anonymously determine to: a) publish without changes, b) publish when minor corrections have been complied with, c) publish once a major revision has been made, d) reject it. In the case of a discrepancy among the results, the text will be sent to a third reviewer whose decision will determine its publication. The results of the academic ruling process will not be open to appeal in all cases. Works sent by academics from an institution will always be submitted to the consideration of external reviewers.

The author(s) give COFACTOR permission that material will be published in the magazine and in magnetic and photographic media.

The reprint rights of articles published in the magazine are ceded to COFACTOR through the academic and editorial acceptance of the original so it can be published and distributed in printed form as well as electronic. Also, the author(s) maintain moral rights in compliance with what is established by law. The principal author will receive a document of cession of reprint rights that he must sign, with the understanding that he has obtained the consent of the other authors, if there are any. On the other hand, authors will be able to use material in their article in other works or books that are published later under the condition that they must cite Cofactor as the original source of the texts. It is the responsibility of the author to obtain written authorization to make use of all such material that forms a part of his article, and that it is protected by the Federal Law of Author's Rights.

### III. PRESENTATION FORMAT

1. The researcher must present a complete work in its final version, as changes are not accepted once the review and production process has begun.
2. The research must be sent by email to the following electronic address: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)
3. The author must send a letter declaring that the study is original and unedited and that it has not been sent for publication to another magazine or electronic media and has not been presented in conferences that will publish a record of the event.
4. The collaboration must include the following information:
  - The title of the article, the name(s) of the author(s), a brief list of keywords (in Spanish and English), and contact data for the author(s) must appear on the first page, designating the responsible party to follow the review process.
  - The next page will contain the title of the study without specifying the author in order to guarantee that the selection process is anonymous.
  - A summary (in Spanish and in English) of the article in 100-150 words.
5. The electronic text must be written in letter size without indentations, with justified alignment, in Arial 12-point font for the body of the

## Standards for the reception of originals

central text, and in 10-point font for footnotes. The spacing must be 1.5 and double-spaced to indicate a new paragraph. The format must be compatible with standard word processing programs.

6. The maximum length of the article is 35 pages, including text boxes, graphics, figures, diagrams, citations and the bibliography.
7. Photographs must be sent independently in PSD, JPG, or TIF format with a minimum resolution of 300 dpi.
8. Tables must be editable in Excel or Word, and maps as well as graphics must be included vectored in EPS or AI format in color (Pantone C, maximum 4 colors).
9. All figures must contain a respective legend and be identified by the author's name. (It is suggested to avoid importing them to Word in order to not lose quality.)
10. When using an acronym or abbreviation for the first time, the complete equivalency must be included and later, in parentheses, the acronym or abbreviation that is being is used.
11. The inclusion of technical terms is under the condition that a clear explanation of them is offered.
12. If words from another language are included in the text, it is recommended that the translation is immediately included in parentheses.
13. Textual citations will use Harvard notation: last name of the author and year of publication, and, if applicable, page number, all in parentheses. E.g.: (Berthier, 2004). Also, cite in the following way:
  - When a work written by two authors is used, they are included in the reference with both last names separated by "and." E.g.: (Watzlawick and Nardone, 2000).
  - In the case of works with more than two authors, use the primary last name with the abbreviation *et al.* in italics and in parentheses. E.g.: (Watzlawick *et al.*, 2002: 49-52).
  - When more than one author is mentioned within a reference, each author and his respective work will be separated by a semicolon. E.g.: (Kuhn, 1971; Popper, 1972; Tarski, 1956).

- If the authors are listed outside of the reference, the year of publication is put in parentheses. E.g.: As for Kuhn (1971) as well as Popper (1972) and Tarski (1956) propose...
- When references of authors also referred to by other authors are used, “cited in” will be written between the name of the first and the name of the second. Also, the year of the respective publications will be indicated. E.g.: (Lennard and Berstein, 1960; cited in Watzlawick *et al.*, 2002).
- When a text taken from some periodic publication media is used, it will be cited in the same way as bibliographic references. When the author’s name is not included, the name of the periodical must be used instead of the author’s name. E.g.: (The Guardian, 2004: 1A).
- Also, when the length of the citation is longer than a line but less than four, it will be put in the paragraph and between quotation marks.
- When the textual citation has a length of more than five lines, a colon will be written and the citation will be placed two lines below with a font size of 11 points and the largest left margin.
- If the use of clarifying notes is necessary, these will be marked with asterisks if there are fewer than three. In the case to the contrary, use Arabic numbering. At the end of the notes, their origin must be specified: [E.] if it comes from the editor, [T.] for the translator and [Comp.] for the compiler.

14. The bibliography will be alphabetically ordered at the end of the document and in the same way it will follow the format of the Harvard System. The way to include this information in the reference list for the most common documental sources will be explained below.

- **From a book:** Author’s last name, first name initial (year of publication), title, volume number if necessary, edition number if it is not the first, city where edited, editorial.  
E.g.: Foucault, M. (2002), *Historia de la locura en la época clásica*, vol. II, ninth printing, Mexico, Fondo de Cultura Económica.
- **From the same author and same year:** Author, initial of first name (year of publication and assigned identification letter in alphabetical order) and the same information as the previous case.  
E.g.: Kierkegaard, S. (2002a), *El amor y la religión. Puntos de vista*, México, Grupo Editorial Tomo.  
Kierkegaard, S. (2002b), *Diary of a seducer*, Mexico, Grupo Editorial Tomo.



## Standards for the reception of originals

- **Two authors:** Last name of primary author, first name initial “and” first name initial of the second author. Last name of the second author and the same information as in the first case.  
E.g.: Luhman, N. and R. de Georgi (1993), *Teoría de la sociedad*, edition in charge of Javier Torres Navarrete, México, Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana, Instituto de Estudios Superiores de Occidente.
- **More than three authors:** Last name of primary author, first name initial. *et al.*, and the same information as in the first case.  
E.g.: Watzlawick, P. *et al.* (1995), *La realidad inventada*, Barcelona, Gedisa.
- **Chapter of a book whose author is not the editor or compiler:** Last name of the author of the chapter, first name initial (year of publication), “title of the chapter in quotation marks”, in Last name of editor or compiler of book, first name initial. (Specify if it is the editor “ed.” or compiler “comp.” of the text), title of book, and the same information as in the first case.  
E.g.: Schultz, A. (1976), “Problemas de la sociología interpretativa”, in Ryan, A. (comp.), *La filosofía de la explicación so-cial*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- **Anonymous author or collective:** Institution or collective responsible for the publication and the same information as in the first case.  
E.g.: College of the Social Sciences of the West (2005), *El problema de la ciencia en México*, Mexico, College of the Social Sciences of the West.
- **From a magazine:** Last name, first name initial (year of publication), “title of article”, in title of magazine, volume number abbreviated and in lower case, magazine number abbreviated and in lower case, month, season of year or equivalent, pages that contain the article preceded by the abbreviation pp.  
E.g.: Wallerstein, E. (1995), “¿El fin de qué modernidad?”, in *Sociológica*, year 10, num. 27, Actors, classes and social movements I, January-April 1995, pp. 13-31.
- **From a newspaper:** Last name, first name initial (year of publication), “title of article”, in title of newspaper, publication date, section and page number.  
E.g.: González, A. (2004), “La Revolución Mexicana inacabada”, in *El Guardián*, November 23, 2004, A3.
- **Published lectures:** Last name of the speaker and the first name initial (year of publication), “title of the lecture in quotation marks”, in last name of complier or editor, first name initial

(specify if it is the editor “ed.” or compiler “comp.” of the text or, if applicable, of the institution responsible for the cycle of speeches), *title of book or of the round of lectures*, institution responsible for the round of lectures, date of the round of lectures including the year, city of publication, editorial, pages that contain the lecture preceded by the abbreviation pp.

E.g.: Junghanns, R. (2000), “El derecho de la información en Alemania”, in Villanueva, E. (coord.), *Hacia un nuevo derecho de la información*. First National Conference of the Right to Information, November 9, 10 and 11, 2000, Mexico, Iberoamericana University/Alianza Editorial/Konrad Adenauer Stiftung.

- **Unpublished lectures:** Last name of the speaker, first name initial (year of the lecture was given in parentheses), “title of the lecture”, *lecture given during the round*, institution responsible for the round of lectures, date of the round of lectures.

E.g.: Hernandez, J. (2002), “La filosofía del sentido común”, lecture given during the IV Week of the University of the Mediterranean, University of the Mediterranean, May 12, 2002.

- **Thesis and dissertations:** Last name, first name initial (year of publication), *title*, type of document and degree, city of publication, institution that granted the academic degree.

E.g.: Berthier, A. and J. Galindo (1996), *Palabras sin rostro. Análisis del discurso zapatista*, bachelor’s degree thesis, Mexico, Department of Sociology, Metropolitana Azcapotzalco Autonomous University.

- **Films or videos:** *Name of film* in its original language (year of release in parentheses), movie directed by name of director, place of production, production company, media type.

E.g.: *Tess* (1979), movie directed by Roman Polanski, France/England, Columbia Pictures, DVD.

- **Television episodes:** Series name, episode number, *episode name* (year of production in parentheses), place of production, production company, date of broadcast, media type.

E.g.: *Alias*, episode 16, *La profecía* (2003), United States, Touchstone Television, DVD.

- **From interviews:** Last name of person interviewed, first name initial (year of interview), interview in *program name*, media type, place of interview, production company, date of broadcast.

E.g.: Navarrete, A. (2005), interview in *El cristal con que se mira*, VHS, Mexico, Televisa, January 20, 2005.

## Standards for the reception of originals

•**CD-ROM:** Last name of author, first name initial (year of edition in parentheses), “Title of article or section of the CD-ROM”, in *title of CD-ROM*, media type, volume number, CD-ROM number, month or season of year or equivalent, place of publication, editor or production company, available in: name of location or database, if necessary, date of consultation.

E.g.: Wayne, W.D. (2003), “Valores de X2 a los niveles de confianza”, in Hernandez, R.; Fernandez Collado, C. and P. Baptista, Research method, CD-ROM, third edition, Mexico, McGraw-Hill Interamericana.

•**From electronic magazines:** Last name of author, editor or institution responsible for the document, first name initial (year of publication in the web-if it does not appear in the document, include the year in which the page was updated or the date it was consulted), “title of article”, in *magazine name*, type of media, volume number, magazine number, month or season of year or equivalent, place of publication, editor, available in: complete internet address, date of consultation.

E.g.: Arnold, M. and F. Osorio (1998), “Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas”, in *Revista Cinta de Moebio*, num. 3, April 1998, University of Chile, available at: <http://rehue.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frames45.htm>, consulted on: January 20, 2005 Websites, web pages and electronic books: include the same information for electronic magazines, but instead of the title of the article write “Name of book” and instead of the name of the magazine write *Name of website*.

E.g.: Underwood, M. (2003), “Reception Studies, Morley”, in *Communication, Culture and Media Studies*, London, available at: [www.cultsock.ndirect.co.uk/MUHome/cshtml/index.html](http://www.cultsock.ndirect.co.uk/MUHome/cshtml/index.html), consulted on: March 23, 2004

---

## VI. CLARIFICATIONS

- Compliance with these standards is indispensable. Although accepted collaborations will be subject to corrections of style, it is recommended that researchers send versions with a first correction.
- The editors reserve the right to modify some expressions and suggest changes with the goal of improving the quality of the text and clarifying its content.
- It is necessary to accompany the study with a brief attachment that contains general information such as complete name, telephone numbers and email address to keep communication open during the editorial process, and also a postal address to send the publication when the article is published. Also a curriculumcard that includes academic and professional information is required that does not exceed 20 lines.
- For any question, call the telephone numbers (722) 214 25 82 and 214 25 93 or send an email to: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)

## Política social y retos urbanos

Año 1, número 1, enero-junio 2010

### Artículos

1. El reto socio especial de México
2. El programa Hábitat: un análisis de su cobertura, operación e impactos en zonas de atención prioritaria intervenidas
3. El programa Oportunidades y su impacto en la región centro de México
4. Capital social y participación social en las organizaciones comunitarias
5. Características sociodemográficas y determinantes del uso de los servicios de salud por la población adulto mayor en México



## Desigualdad, género, envejecimiento y desarrollo

Año 1, número 2, julio-diciembre 2010

### Artículos

1. Polarización económica regional en México: 1980-2004
2. El empobrecimiento de la clase media en México y en la frontera norte durante las últimas décadas del siglo XX, las políticas causales y las expectativas con la crisis actual
3. Elementos para un desarrollo alternativo: un acercamiento a partir del binomio nopal tunero-migración en el territorio de Pinos, Zacatecas
4. El enfoque de género y la agenda de gobierno. Una aproximación al proceso de institucionalización en el Estado de México
5. La vejez vista como vida privada
6. El educador social y el graduado social ¿profesiones del estado de bienestar?



## Economía política, migración y política social

Año 2, número 3, enero-junio 2011

### Artículos

1. México-americanos y México. Reflexiones sobre una relación compleja
2. Por una política migratoria integral
3. Formas organizativas migrantes y gobernanza local en México
4. Política Económica o Economía Política: El ciclo político presupuestal en México
5. Políticas para la disminución de la pobreza en México: Consideraciones a partir del programa Oportunidades



## Focalización, crecimiento pro pobre y federalismo fiscal

Año 2, número 4, julio-diciembre 2011

### Artículos

1. Focalización en programas gubernamentales: una evaluación de la armonización de criterios normativos por Análisis de Componentes Principales
2. Una comparación de los efectos del crecimiento *pro-poor* para México y España entre 1984 y 2008
3. La realidad demográfica mexicana a través de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010
4. Las aportaciones técnicas y humanas que realizan los migrantes internacionales de retorno en el Estado de México
5. Federalismo fiscal mexicano: los conflictos de la democracia participativa





## Ingreso mínimo ciudadano, reforma laboral y vulnerabilidad hacia la pobreza

Año 3, número 5, enero-junio 2012

### Artículos

1. Ingreso mínimo ciudadano como estrategia de combate a la pobreza en México
2. Vulnerabilidad social y hacia la pobreza: rumbo a una conceptualización
3. La importancia del contenido en el mensaje. Perspectiva de género en los medios de comunicación
4. Reflexiones sobre las causas estructurales de las reformas laborales en América Latina y la propuesta parlamentaria del Partido Acción Nacional en México en 2011
5. La socialdemocracia europea



## Calidad de vida, ciclo político y programas sociales

Año 3, número 6, julio-diciembre 2012

### Artículos

1. Grado de apropiación de la ciudad y percepciones sobre la calidad de vida en ciudades de la frontera norte de México
2. Ciclo político, demanda agregada y formación de capital en México
3. Políticas públicas de integración de los consejos comunales al Sistema de Seguridad Social en Venezuela según contexto 2007-2008
4. Reforma de los sistemas de salud y atención a padecimientos de orden mental o emocional

### Reseñas

5. *México, mejores políticas para un desarrollo incluyente 2012*
6. *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*



## Empleo, transferencias federales y política social comparada

Año 4, número 7, enero-junio 2013

### Artículos

1. Reformas al mercado laboral para estimular la productividad, competitividad y calidad de vida en el Estado de México
2. Bienestar socioeconómico en los territorios de Chiapas afectados por la remunicipalización de 1999: una década de evidencia
3. Esquema de transferencias a los municipios y propuestas alternativas. El caso de Quintana Roo, 2009
4. Los partidos políticos, los gobiernos estatales y su incidencia en la reducción de la pobreza en México. Un ejercicio comparado

### Reseñas

5. *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 008-2010, CONEVAL - UNICEF*
6. *Reporte sobre la discriminación en México 2012. Introducción general, CIDE - CONAPRED*



## Programas de combate a la pobreza y capital humano

Año 4, número 8, julio-diciembre 2013

### Artículos

1. Incidencia de políticas de empleo y transferencias de ingreso sobre la desigualdad económica: la Argentina del posneoliberalismo, 2003-2010
2. Transferencias monetarias condicionadas y su impacto sobre la pobreza: el caso del Bono Juancito Pinto en Bolivia
3. El costo de las corresponsabilidades como un factor de bajas en el Programa Oportunidades: el caso del componente de salud en zonas urbanas.
4. Evolución del Índice de Pobreza Humana en la ciudad de Hermosillo, Sonora, 2000-2010
5. Formación de capital humano en la educación superior y proceso de transición: licenciatura en Economía en una universidad pública del Estado de México, 2000-2010

### Reseña

5. *Evaluación Estratégica de Protección Social en México (2013), México, D.F., Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)*

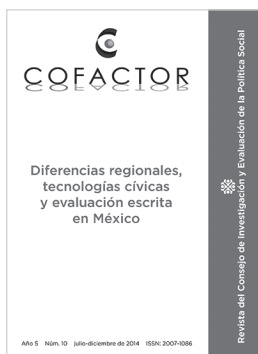


## Sociedad civil, rezago tecnocientífico y micronegocios

Año 5, número 9, enero-junio 2014

### Artículos

1. La pobreza en el Estado de México: cambios atribuibles al crecimiento económico y a la distribución del ingreso
2. Vulnerabilidad sociodemográfica de los adultos mayores indígenas en el Estado de México, 2010
3. Sociedad civil, filantropía y desarrollo humano en la frontera norte de México
4. Desempeño económico y factores que se encuentran detrás del rezago tecnocientífico en México
5. El caso de las pequeñas y medianas empresas mexicanas ¿micronegocios viables o sobrevivientes?



## Diferencias regionales, tecnologías cívicas y evaluación escrita en México

Año 5, número 10, julio-diciembre 2014

### Artículos

1. Calidad de vida urbana en los hogares de Tijuana y Mexicali, Baja California
2. Caracterización e impacto de las remesas en la desigualdad de las regiones de México, 2000, 2005 y 2010
3. Inclusión financiera. Un análisis introductorio a las diferencias regionales en México
4. Las tecnologías cívicas como herramientas ciudadanas para la innovación social
5. El examen escrito. La ayuda pedagógica en la educación básica primaria en México



## Colectividad: problemáticas sociales y demográficas

Año 6, número 11, enero-junio 2015

### Artículos

1. La política migratoria en el estado de Michoacán: un proceso inconcluso
2. Mortalidad infantil y pobreza en México, un análisis multinivel
3. Sin límites: factores condicionantes de la delincuencia juvenil
4. Aproximaciones a la libertad y opresión de América Latina en el siglo XXI
5. El examen escrito. La ayuda pedagógica en la educación básica primaria en México

### Reseña

6. *Contexto de la información sociodemográfica generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*



## Enfoques multidisciplinares sobre la organización ciudadana, desafíos y actividades

Año 6, número 12, julio-diciembre 2015

### Artículos

1. Bolívar y Martí en el desarrollo de la conciencia americana
2. Transdisciplinariedad de la educación: CINEDUCA, conector con la neurociencia
3. Asociaciones rurales y territorialidad en Zumpahuacán

### Reseña

4. *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM)*



## Desarrollo, Alimentación y Capital social

Año 7, número 13, enero-junio 2018

### Artículos

1. La construcción social de la alimentación: una reflexión sociológica
2. Cuatro características del capital social para enfrentar la pobreza urbana en la Ciudad de México (CDMX)
3. Los derechos culturales de las poblaciones mestizas en México ¿amenazados?
4. El interés superior de niños migrantes centroamericanos no acompañados en México: la historia de Ashlie



## Desarrollo Social y Humano: el nuevo enfoque de la política social del Estado de México

Año 7, número 14, julio-diciembre 2018

### Artículos

1. Transición del paradigma asistencialista al modelo de Desarrollo Humano en la política social del Estado de México
2. La inclusión social desde los derechos humanos
3. Gobernanza y desarrollo social en el Estado de México: análisis del diseño de cuatro Mecanismos de Participación Ciudadana Institucionalizada (MPCI)



## Políticas Públicas de Desarrollo Social con Perspectiva de Género

Año 8, número 15, enero-junio 2019

### Artículos

1. Heterogeneidad de experiencias en la satisfacción de derechos: el caso de las desigualdades entre mujeres en México
2. Heterogeneidad de experiencias en la satisfacción de derechos: el caso de las desigualdades entre mujeres en México
3. Enfoque integral sobre la violencia de género contra las mujeres



## Juventud: problemas y desafíos para el desarrollo

Año 8, número 16, julio-diciembre 2019

### Artículos

1. Nuevo Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Sociales de la Juventud en el Estado de México
2. Transversalidad y Políticas Públicas de Juventud. Nociones para la Articulación
3. Deporte y juventud. El cuidado y preservación de la mente y cuerpo juvenil a través de actividades deportivas





## El Salario Rosa en el Estado de México: impacto en pobreza y expectativas de mejora

Año 8, número especial, 2019

### Artículos

1. Programas de apoyo y compensación de ingresos a la mujer en América Latina
2. El Programa Familias Fuertes Salario Rosa en el Estado de México: antecedentes y perspectivas
3. Análisis de la política social en el Estado de México en apoyo a las mujeres: Familias Fuertes Salario Rosa
4. Contraste de una política local y a una nacional de apoyo a la mujer: El Salario Rosa en el Estado de México y el resto del país
5. La política Social en apoyo a la mujer en perspectiva: alcances y retos



## Desafíos de las políticas sociales para los adultos mayores

Año 9, número 17, enero-junio 2020

### Artículos

1. Envejecimiento poblacional y salud en México: líneas estratégicas de política pública para un envejecimiento saludable
2. La influencia de los organismos internacionales en las políticas sociales y de cuidado en las personas mayores en México
3. Una sociedad que desampara. La vejez en México

**COFACTOR** es una revista académica semestral, editada por el **CIEPS**, interesada en difundir investigaciones aplicadas originales que representen avances en múltiples ciencias sociales.

Busca ser un espacio abierto a la discusión y a la crítica en el ámbito del desarrollo social, y constituirse como un referente obligado para los responsables de la toma de decisiones gubernamentales de políticas públicas, investigadores, académicos y estudiantes.

La temática principal de **COFACTOR** es muy variada, desde pobreza, marginación, exclusión, desigualdad y género, hasta migración, educación, salud, gasto social, demografía y bienestar. La revista aparece en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), y en la Hemeroteca Virtual Latinoamericana.

Los números anteriores pueden consultarse en nuestra página en internet: [http://cieps.edomex.gob.mx/revista\\_cofactor](http://cieps.edomex.gob.mx/revista_cofactor)

Para información relacionada con distribución e intercambio escriba a: [vinculacion.cieps2016@gmail.com](mailto:vinculacion.cieps2016@gmail.com)

---

La revista Cofactor, año 9, núm. 18 julio-diciembre 2020, se terminó de imprimir el mes de diciembre de 2020, con un tiraje de 500 ejemplares, en los Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. de R.L. de C.V., Pedro Cortés, núm. 402-1, col. Santa Bárbara, C. P. 50050, Toluca, Estado de México.

---

**Cofactor está indexada en:**

---

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), y en HEVILA.





## Artículos

### **Incidencia de las políticas públicas en la pobreza de los pueblos indígenas**

Emma Alicia Vázquez Vázquez

### **La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)**

María de Lourdes García Vázquez

### **Contexto familiar y socioeconómico de madres adolescentes indígenas de siete localidades del municipio de Temoaya, Estado de México**

Diana Franco Alejandre, Saúl Urcid Velarde, Edwin Román Albarrán Jardón y Manuel Gutiérrez Romero

### **Políticas culturales indígenas y patrimonio cultural inmaterial**

Luis Gabriel Hernández Valencia